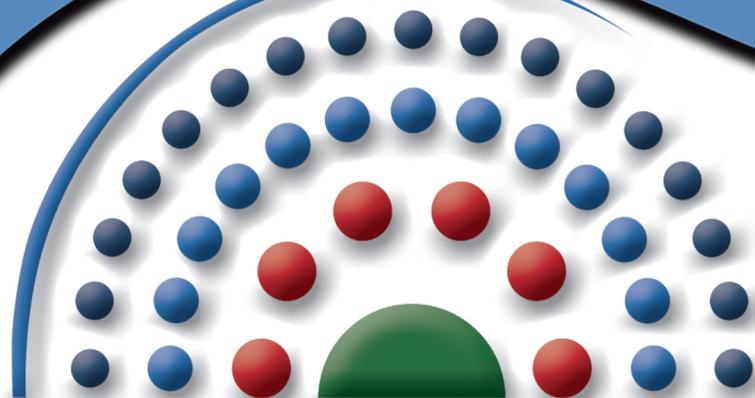


Función Legislativa
-La Rioja-



Cámara
de Diputados

Diario de Sesiones



LEGISLATURA
Provincia de La Rioja

139° Período Legislativo

Sesión Ordinaria N° 15

03 de octubre de 2024

Diario de Sesiones N° 15

PROVINCIA DE LA RIOJA



CÁMARA DE DIPUTADOS

139° PERÍODO LEGISLATIVO

03 de octubre de 2024

AUTORIDADES

PRESIDENTA: Vicegobernadora de la Provincia, Lic. Teresita Leonor Madera.

VICEPRESIDENTA 1°: Diputado Mario César Ruiz.

VICEPRESIDENTA 2°: Diputada, Prof. Mirtha María Teresita Luna.

SECRETARIO LEGISLATIVO: Dr. Juan Manuel Ártico

PROSECRETARIA LEGISLATIVA: Lic. Rita del Carmen Sessa.

CUERPO LEGISLATIVO

Aliandro; Carla N.

Amoroso Fernández; Gabriela M.

Arce; Luis C.

Cabral; Raúl E.

Castro; Jesús O.

Chamía; Oscar E.

Chumbita; Luis A.

Couceiro; José A.

Delgado, Fernando E.

Díaz; Nicolás M.

Elías; Juan J.

Galván; Mario G.

Gauna; Fabián N.

Godoy; Antonio R.

Gurgone Flores; Hernán G.

Gutiérrez; Sebastián,

Leo; Pablo D.

Luján, Mauro Claudio.

Luna; Mirtha M. T.

Machicote; Carlos A.

Martínez; Nicolás A.

Medina; María L.

Mercado; Paul A.

Muñoz; Egle M.

Oros; Natalia N.

Ortiz; Lourdes A.

Páez; Hugo R.

Pérez; Cristian Eduardo.

Reinoso; Julio C.

Reynoso; Nadina V.

Rodríguez; Gabriela A.

Rojo; Luis L.

Ruiz; Mario C.

Santander; Juan Carlos.

Verazay; Alejandro N

Villagra, Silvio H.

Villagra; Luis A.

Dirección de Publicaciones

Director: PAEZ, Francisco E.
Subdirector: MAZA, Rolando D.

DIARIO DE SESIONES

Diseño, Armado y Edición: MAZA, Rolando D.

CORRECTORES:

Jefa de Correctores: ROMERO, Miriam del V.
Auxiliar de Corrección:

COMPONEDORES:

Jefa de Componedores: ROMERO, Adriana N.

ALBARRACIN, Martín Laureano.
ANDRADA, Gabriela G.
CARRIZO OVIEDO, Nilda N
LEZANO, Ana M.
PEREZ, Miriam

SECCIÓN IMPRENTA

Jefe de Imprenta: ESPECHE, José A.

Impresores:

ESPECHE, José A.

Encuadernadores:

FAJARDO, Gabriel;
GOMEZ, Juan J.
LUNA, Walter
MOLINA, Oscar.
AVILA, Fabián
AVILA; Norberto.

Dirección de Taquigrafía

Directora: HERRERA de OLIVERA; Lidia E.
Subdirección: HERRERA DE PUYO, Liliana B.-

Taquígrafos de Primera:

Díaz, Sabina Raquel Emilce.
Martínez, María de los Ángeles
Nieto de Fuenzalida, Alicia Adriana
Páez, Carina Soledad
Páez Garrott, Carla Melisa
Puyo, Silvina Beatriz
Zalazar, María Cecilia

Taquígrafos de Segunda:

BASTASINI Herrera, María de los Ángeles
OLMEDO, Ivana Analía
RUARTE, Ester Anali

Dirección de Legislación

Directora: CASTRO, Rosa Anabel

Jefe de Archivo:

QUINTEROS, Francisco E.

BARRERA MONTIVERO, Pablo; BAZÁN, David O.; CAR-
DOZO, Belén A.; DÍAZ, Javier; DOMINGUEZ, Julieta A.;
LUCERO, Matías; MORALES, Iván F. A.; OLMEDO, Mario
A.; ORTIZ, Rodrigo; TELLO DÍAZ, Santiago L.; VERA
ALINCE, Gustavo N.-

Fotos: Prensa Legislativa

Web: <http://legislaturalarioja.gob.ar/>

SUMARIO

Diario de Sesiones N° 15/139°

03 de octubre de 2024

ORDEN DEL DÍA N° 15/139°

1	Apertura.
2	Izamiento de las Banderas del Recinto.
3	Lectura del Acta Anterior.
4	Correspondencia.
5	Asuntos Entrados.
6	Despachos de Comisión.

ORDEN DEL DÍA N° 15/139°

SESIÓN ORDINARIA CORRESPONDIENTE AL 139° PERÍODO LEGISLATIVO DEL DÍA 03 DE OCTUBRE DE 2024. PRESIDENCIA: SEÑORA VICEGOBERNADORA DE LA PROVINCIA, LIC. TERESITA LEONOR MADERA. SECRETARÍA LEGISLATIVA: DR. JUAN MANUEL ÁRTICO. PROSECRETARÍA LEGISLATIVA: LIC. RITA DEL CÁRMEN SESSA.-

DIPUTADOS PRESENTES:

Aliendro; Carla N.
Amoroso Fernández; Gabriela M.
Arce; Luis C.
Chamía; Oscar E.
Chumbita; Luis A.
Couceiro; José A.
Delgado; Fernando E..
Díaz; Nicolás M.
Elías; Juan J.
Galván; Mario G.
Gauna; Fabián N.
Gutiérrez; Sebastián.
Leo; Pablo D.
Luján; Mauro C.
Luna; Mirtha M. T.
Machicote; Carlos A.
Medina; María L.
Mercado; Paul A.
Muñoz; Egle M.
Oros; Natalia N.
Ortiz; Lourdes A.
Reinoso; Julio C.
Reynoso; Nadina V.

Rodríguez; Gabriela A.
Rojo; Luis L.
Ruiz; Mario C.
Santander; Juan C.
Verazay; Alejandro N.
Villagra, Silvio H.
Villagra; Luis A.

DIPUTADOS AUSENTES:

Cabral; Raúl E.
Castro; Jesús O.
Godoy; Antonio R.
Gurgone Flores; Hernán G.
Martínez; Nicolás A.
Pérez; Cristian E.

En la Ciudad de La Rioja, Capital de la Provincia del mismo nombre, a tres días del mes de octubre del año dos mil veinticuatro, reunidos en Sesión Ordinaria; los Señores Diputados que se consignan al margen, bajo la Presidencia de la Señora Vicegobernadora Lic. Teresita Leonor Madera; dice ella:

1.- APERTURA.

PRESIDENTA MADERA, TERESITA L.: Siendo las 10:02, damos por iniciada la Sesión del día de la fecha. Vamos a invitar para el izamiento de las Banderas a los Diputados Nicolás Díaz, Gustavo Galván y Juan Elías.

2.- IZAMIENTO DE LAS BANDERAS DEL RECINTO

-Los Diputados Nicolás Máximo Díaz, Mario Gustavo Galván y Juan José Elías, izan las Banderas Nacional de la Libertad Civil, Nacional y Provincial, respectivamente, mientras el Coro de la Función Legislativa “Canto Popular”, interpreta la Canción Patria “Aurora”-

-APLAUSOS-

PRESIDENTA MADERA, TERESITA L.: Muchas gracias a los diputados, que han pasado al izamiento de la bandera. Vamos a escuchar a continuación a nuestro Coro, que nos va a interpretar una hermosa canción para poder transitar este mes de octubre, profe ¿Qué canción van a interpretar?

PROF. FLORES, A. D.: Buenos días, señora Vicegobernadora. Bueno muchas gracias, una canción que se identifica mucho con esta gestión y que nosotros la cantamos con muchísimo gusto.

-El Coro de la Función Legislativa “Canto Popular”, interpreta la canción “No me arrepiento de este amor”, de autoría de Carlos Bianchi-

-APLAUSOS-

PRESIDENTA MADERA, TERESITA L.: Muy bien, muchas gracias a nuestro Coro, Canto Popular “No me arrepiento de este amor” de Gilda. También quiero contarles a esta Cámara de Diputados, Diputadas, que tenemos tres integrantes de nuestro

Coro que han sido seleccionados para conformar el Grupo Vocal llamado “Alma de Molle” y que Ganaron el Primer Puesto para participar en Cosquín 2025, así que felicitaciones.

-APLAUSOS-

PRESIDENTA MADERA, TERESITA L.: Alfredo Romero, Daniel Quintero y Javier Cabo, el aplauso de estos diputados, diputadas y también de todos los compañeros de esta Legislatura, por el reconocimiento y vamos a estar atentos ahí, haciendo fuerza por ustedes, muchas gracias.

PROF. FLORES, A. D.: Muchas Gracias a ustedes.

PRESIDENTA MADERA, TERESITA L.: Vamos a continuar con el Orden del Día, punto N°3.

3.- LECTURA DEL ACTA ANTERIOR

DIPUTADO MACHICOTE, CARLOS A.: Pido la palabra, señora Presidenta.

PRESIDENTA MADERA, TERESITA L.: Diputado Machicote, tiene la palabra.

DIPUTADO MACHICOTE, CARLOS A.: Gracias, señora Presidenta. Es para solicitar que el Acta de la Sesión Anterior se apruebe a libro cerrado.

PRESIDENTA MADERA, TERESITA L.:

Muy bien, vamos a poner a consideración de los Diputados y Diputadas, la propuesta del Diputado Machicote. Los que estén por la afirmativa, sírvanse levantar la mano.

-Se vota y es afirmativo-

PRESIDENTA MADERA, TERESITA L.:

Aprobado. Punto N°4.

4.- CORRESPONDENCIA

SECRETARIO LEGISLATIVO ÁRTICO,

JUAN M.: Señora Presidenta, a ingresado correspondencia por fuera del Orden del Día.

-DE LOS DIPUTADOS CRISTIAN EDUARDO PÉREZ, ANTONIO ROBERTO GODOY, NICOLÁS ANTONIO MARTÍNEZ Y RAÚL EDUARDO CABRAL:

Justificando sus inasistencias a la presente Sesión.

-EXPTE. 18-A-00818/24 – DE LA DIPUTADA MIRTHA MARÍA TERESITA LUNA: Proyecto de Decreto, disponiendo el reemplazo en la Comisión de Recursos Naturales, Conservación del ambiente Humano y Desarrollo Sustentable.

PRESIDENTA MADERA, TERESITA L.:

Muy bien. A conocimiento de esta Cámara.

LA RIOJA, 03 de octubre de 2024.-

VISTO:

La nota presentada por la Presidenta, diputada **MIRTHA MARÍA TERESITA LUNA**, de la comisión de Recursos Naturales, Conservación del Ambiente Humano y Desarrollo Sustentable comunicando la renuncia del diputado **LUIS LISANDRO ROJO** a la misma, y;

CONSIDERANDO:

Que en virtud del Artículo 64° del Reglamento Interno de la Cámara de Diputados, se hace necesario completar la integración de la comisión antes mencionada.

POR ELLO:

LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA

D E C R E T A :

ARTÍCULO 1º.- Disponer la incorporación de la Diputada **GABRIELA MARÍA AMOROSO FERNÁNDEZ** a la Comisión de Recursos Naturales, Conservación del Ambiente Humano y Desarrollo Sustentable.-

ARTÍCULO 2º.- Comunicar, publicar, insertar en el Registro Oficial y archivar.-

Dada en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia, en La Rioja, 139° Período Legislativo, a tres días del mes de octubre del año dos mil veinticuatro.

DECRETO N° 85/139°.-

FIRMADO:

LIC. TERESITA LEONOR MADERA
Presidenta
Cámara de Diputados

DR. JUAN MANUEL ÁRTICO
Secretario Legislativo

PRESIDENTA MADERA, TERESITA L.:
Punto N°5.

5.- ASUNTOS ENTRADOS

DIPUTADO MACHICOTE, CARLOS A.:
Pido la palabra, señora Presidenta.

PRESIDENTA MADERA, TERESITA L.:
Tiene la palabra.

DIPUTADO MACHICOTE, CARLOS A.:
Gracias, señora Presidenta. Primero para justificar la ausencia del Diputado Martínez, llamó esta mañana temprano, se encuentra con problemitas de salud, propio de la edad de una persona mayor, así que no puede estar presente. El Diputado Reinoso salta de alegría...

-RISAS-

...Para solicitar una alteración en el Orden del Día señora Presidenta y que en primer término se trate como se estableció en Labor Parlamentaria, se trate el punto N° 6, que son los Despachos de Comisión y posterior a ello, se traten sobre tabla los

asuntos acordados también en Labor Parlamentaria y, que los demás puntos pasen a su Comisión respectiva.

PRESIDENTA MADERA, TERESITA L.:
Bueno, muy bien. Hay una moción concreta por parte del Diputado Machicote de poder hacer una alteración del Orden del Día, y comenzar con los Despachos de Comisión, por los que tenemos que votarlo. Los que estén por la afirmativa, sírvanse levantar la mano.

-Se vota y es afirmativo-

PRESIDENTA MADERA, TERESITA L.:
Aprobado. Comenzamos entonces con el Punto N° 6.

6.- DESPACHO DE COMISIÓN.

Punto 6.1
DE LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN GENERAL Y ASUNTOS MUNICIPALES – EXPTE. 18-A-00751/24: De la Función Ejecutiva, Mensaje N° 007 y Proyecto de Ley, modificando la Ley N° 8.872 – Creación del Instituto Regional de Planificación, Control y Servicios Ambientales (IRePCySA).-

-VER DESPACHO DE COMISIÓN
EN EXPTE.-

PRESIDENTA MADERA, TERESITA L.:
Diputado Ortíz, tiene la palabra.

DIPUTADA ORTÍZ, LOURDES A.:
Bueno, muchas gracias Presidenta. Bue-

nos días a todos y a todas, como Presidenta de la Comisión de Legislación General y de Asuntos Municipales, vengo a poner a consideración del cuerpo, el Despacho favorable en función de la modificación propuesta a la Ley 8.872, que fue la ley que ha creado el Instituto Regional de Planificación, Control y Servicios Ambientales. Este instituto que viene realizando actividades de investigación científica, estudios, capacitaciones, desarrollo tecnológico. Esta institución en este tiempo ha venido implementando su capacidad de funcionamiento, su laboratorio cuenta con un equipamiento de alta tecnología destacado dentro de la región y -por supuesto-, que está volcado a la prestación de servicios analíticos y de asesoramiento.

El objetivo de la modificación de esta ley apunta a extender el campo de acción, que ya estaba previsto en la ley vigente, en relación al alcance que va a seguir teniendo o que va tomar el Instituto Regional de Planificación, Control y Servicios Ambientales, para lo cual se prevee incorporar la posibilidad de la prestación de servicio en materia de análisis clínicos, ambientales y calidad, se propone incorporar la facultad de comercialización también de productos de marca registrada institucional o no institucional, por supuesto, dentro de las disposiciones legales vigentes y, por ello es que se proponen expandir esta capacidad del instituto, permitiendo de ésta manera generar más beneficios y servicios a nuestra comunidad donde están inserto, en colaboración

siempre por supuesto del sector, tanto del sector público como del sector privado. Las modificaciones consisten en la modificación de algunos artículos de la ley vigente y la incorporación también de incisos en el marco de los artículos de la ley vigente.

Es por ello que el Despacho tiene el acompañamiento de la mayoría de los integrantes de la Comisión y venimos a ponerlo a consideración de este cuerpo, requiriendo este cuerpo pueda acompañar favorablemente el despacho, muchas gracias.

PRESIDENTA MADERA, TERESITA L.:

Muy bien, Diputada Ortiz si nadie más va a hacer uso de la palabra, vamos a poner...Diputada Reynoso tiene la palabra.

DIPUTADA REYNOSO, NADINA V.: Sí, es para fundamentar mi voto en el tratamiento de este Proyecto de Ley señora Presidenta, ya que ha cambiado sustancialmente el propósito original del Instituto. Este Instituto cuenta con un importante equipamiento como se lo ha manifestado, ahora en este momento esta terciarizando los estudios con otras provincias o con otras instituciones, ya que manifiestan que el costo de mantenimiento de dichos equipos es muy alto, un ejemplo claro de esta terciarización es el reciente contrato de locación, si es que se ha firmado entre el Ministerio del agua y la energía de la provincia y la Universidad Nacional de Chilecito, por el monitoreo de la calidad y cantidad de agua, una tarea que bien po-

dría haberse llevado adelante, con este instituto y con recursos locales.

En el Artículo 3º, Inc. p) de esta ley, de esta modificación, habla de que el Instituto podrá prestar servicio de análisis clínicos, pero no especifica en ningún punto ¿Qué tipo de análisis va a hacer?, cuando fue la fundamentación hablaban de que podrían hacer análisis de HIV, cuando ya en esta provincia tanto la parte pública como privada estos análisis se están llevando adelante. Al advertir esta situación, donde me parecía una competencia desleal con la parte privada, he solicitado que se convoque a los colegios de bioquímicos, farmacéuticos e ingenieros para garantizar que esta ley no interfiera con los intereses y derechos de dichos profesionales, porque de seguir así, si estaríamos en una competencia desleal.

En cuanto a la normativa le otorga al instituto la potestad de elaborar y comercializar productos: Farmacéuticos, cosméticos, alimenticios, con margen institucional o no y también la importación y exportación de medicamentos, sin que la ley contemple un dispositivo de control para la producción y comercialización específicamente en esta ley, con esta nueva modificación señora Presidenta. Un ejemplo que ilustra claramente lo que va a llegar a suceder es, el tema de los estudios de impacto ambiental, hoy los estudios de impacto ambiental se llevan adelante por el IRePCSA donde históricamente lo realizaron los ingenieros y las consultoras.

Este instituto que depende del Estado es que nace hoy muchos de esos estu-

dios de impacto ambiental, los van a presentar en la Secretaria de Ambiente, quien, en forma record, en tiempo record los aprueba, lo que excluye a las consultoras privadas. Esto claramente ya, en este momento está generando esta competencia desleal y lo que es más grave en este tema el Estado es Juez y parte.

También esta modificación diversifica las fuentes de ingreso, pero no especifica de donde provendrá el financiamiento, como se van a pagar los sueldos del nuevo escalafón y quien asumirá el costo de mantenimiento de esta institución, tampoco se informa como se financió el gran equipamiento que recibieron ahora hace poco, según manifestaron ayer. Nos encontramos ante varias preguntas, que no responde esta ley señora Presidenta ¿Quién va a pagar los sueldos de esta nueva estructura? ¿Quién asumirá el costo de mantenimiento del instituto? ¿De dónde provendrán los fondos para financiar las nuevas actividades que propone? ¿Y cómo se repartirán las ganancias derivadas de la comercialización de estos productos?

Por todo esto señora Presidenta como moción concreta, sugiero que el proyecto sea remitido a la Comisión de Presupuestos, ya que implica la creación de una nueva estructura, aumento en las capacitaciones, nuevas actividades, pero no tiene la claridad sobre los recursos necesarios para su ejecución, de no ser así y de rechazarse esta moción, adelanto mi voto negativo, ya que favorece a la monopolización y centralización del Estado, avan-

zando sobre la actividad privada de los profesionales antes mencionados y además constituye una intromisión y genera competencia desleal señora Presidenta.

Como moción concreta, es que el proyecto vuelva a la Comisión de Presupuestos, de no ser así mi voto es negativo para el tratamiento de esta ley.

PRESIDENTA MADERA, TERESITA L.:
Diputada Lourdes Ortíz.

DIPUTADA ORTÍZ, LOURDES A.: Gracias Presidenta. No voy a, no voy a hacer referencia a responder cada uno de los puntos que ha hecho alusión la diputada, que acaba de hacer su alocución. Simplemente, quiero comentarle a la presidencia, al cuerpo, a la comunidad en general, que en el trabajo en comisión nos ha visitado, el responsable del Instituto *Christian Albrecht*, donde hemos garantizado un espacio de intercambio, de consulta, de hecho alguna de las consideraciones que ha vertido la diputada preopinante, han sido salvadas en esa conversación, en el marco de la comisión. De hecho, recuerdo la referencia que hace a una pregunta que se dio en ese marco sobre si era posible hacer análisis sobre el VIH y la respuesta fue no. Bueno, ahí hay una gran contradicción. Lo mismo este Proyecto de Ley, primero está enviado desde el Ejecutivo, que está facultado para la disposición y el diseño presupuestario, por ende, nosotros no debemos hacer una valoración sobre eso en primera instancia, no crea estructura, simple-

mente suma una función en el marco de la tarea que viene realizando el instituto. También se hizo referencia de qué manera se incluyen los servicios que brinda el instituto en relación a esto que también se deja entrever sobre la competencia desleal y también ha sido salvada esa inquietud en la comisión, porque de hecho es el sector privado que muchas veces recurre a la colaboración, al acompañamiento del instituto, nuevamente porque contar con el equipamiento que hoy cuenta el instituto de alta tecnología tiene un costo considerable y hay que poder realizar determinadas inversiones que el instituto lo puede hacer y está facultado para hacerlo, porque es un ente autárquico.

Justamente, parte de su financiamiento es la contratación que hace el sector privado de sus servicios y de esa manera también sostiene la vinculación con su equipo técnico, que también fue explicado y desarrollado en el marco de la... de la comisión.

Y es en el marco de la comisión en donde tienen que también hacer las propuestas y esto lo digo, porque es bueno que la comunidad comprenda, que en el banco de la comisión puede considerarse un dictamen en minoría, considerarse esta propuesta que acaba de hacer la diputada preopinante en el marco de la tarea de comisión, porque si no vamos a hacer una regla, esto de venir al Recinto cuando estamos tratando un dictamen, ya despachado por la comisión, a proponer otras iniciativas, cuyo momento oportuno es la labor en la tarea que hacemos en cada

una de las comisiones permanentes de trabajo.

Así que Presidenta, sin más y entendiendo que está acabada la discusión, pido pueda mandar a votar también esta moción, que es considerar el despacho por mayoría que ha emitido la Comisión de Asuntos Municipales y Legislación General. Gracias.

PRESIDENTA MADERA, TERESITA L.:

Muy bien, muchas gracias Diputada Ortiz. Tenemos entonces dos mociones, que las vamos a poner a consideración. La primera es la planteada por la Diputada Reynoso, donde solicita que el proyecto en tratamiento vuelva a la Comisión de Presupuesto. Los que estén por la afirmativa, sírvanse levantar la mano.

-Se vota y es negativo-

PRESIDENTA MADERA, TERESITA L.:

Muy bien, continuamos entonces con el tratamiento, queda rechazada dicha moción. Vamos a poner a consideración de los diputados y diputadas el Proyecto de Ley modificando la Ley N° 8.872 de creación del Instituto Regional de Planificación, Control y Servicio Ambiental. Los que estén por la afirmativa, sírvanse levantar la mano.

-APROBADO EN GENERAL
Y EN PARTICULAR-

PRESIDENTA MADERA, TERESITA L.:

Aprobado y sancionado con fuerza de Ley.

LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA, SANCIONA CON FUERZA DE

L E Y :

ARTÍCULO 1º.- Modifícase el Artículo 2º de la Ley N° 8.872, el que quedará redactado de la siguiente manera:

“**ARTÍCULO 2º.-** El Instituto Regional Nacional de Planificación, Control y Servicios Ambientales –IrePCySA- tiene como misión realizar actividades de investigación científica, estudio, capacitación, desarrollo tecnológico, transferencias, servicios, conservación y recuperación del ambiente a nivel local, regional, nacional e internacional así como la elaboración de productos a través de la innovación de los procesos productivos, con el fin de brindar soluciones en las áreas de salud, alimentos, nutrición, medio ambiente, productos farmacéuticos y cosméticos de los sectores socios productivos público y privado. Actuará conforme a las pautas y estrategias que el Estado Provincial establezca”.-

ARTÍCULO 2º.- Modifícase los Incisos b) y g) del Artículo 3º de la Ley N° 8.872, los que quedarán redactados de la siguiente manera:

“b) Capacitar recursos humanos en ciencias y tecnologías en materia ambiental, alimenticia y de salud.

- g) Aportar conocimientos para el desarrollo de normas y manuales de buenas prácticas ambientales, de laboratorio y de manufactura”.-

ARTÍCULO 3º.- Incorporáse los Incisos o), p), q) y r) al Artículo 3º de la Ley N° 8.872, los que quedarán redactados de la siguiente manera:

- “o) Realizar actividades de laboratorio elaborador, importador y/o exportador de alimentos y/o productos para el uso cosmético humano y/o animal como así también productos alimenticios y derivados herbarios de uso humano y/o animal, con el fin de satisfacer la demanda del sector público o privado.

- p) Prestar servicios en materia de análisis clínicos toxicológicos, farmacológicos, microbiológicos, bioquímicos y de investigación clínica, así como también en el campo de análisis ambientales del aire, agua y suelo y en la evaluación de parámetros que requieran control de calidad tanto de aspecto físicos, químicos como microbiológicos de acuerdo con las reglamentaciones científicas provinciales y nacionales para el sector público y privado del área ambiental, alimenticia y de la salud.

- q) Comercializar a partir de una marca registrada institucional productos intermedios y/o finales elaborados de conformidad con las disposiciones legales vigentes en materia de propiedad intelectual y comercialización de productos para entidades públicas y privadas que lo demanden.

- r) Elaborar y comercializar productos de marcas no institucional o sin marcas registrada, intermedios y/o finales, elaborados en conformidad con las disposiciones legales vigentes en materia de propiedad intelectual y comercialización de productos para entidades públicas y privadas que lo demanden”.-

ARTÍCULO 4º.- Modifícase el Artículo 5º de la Ley N° 8.872, el que quedará redactado de la siguiente manera:

“**ARTÍCULO 5º.-** Determínase que el Instituto Regional de Planificación, Control y Servicios Ambientales –IrePCySA-, contará con un escalafón propio de personal científico tecnológico provincial compuesto por los siguientes estamentos, con las funciones a que a continuación se establecen, sin perjuicio de aquellas que puedan establecerse en la reglamentación:

1. **Investigador Superior:** Representa la máxima categoría den-

tro del ámbito científico con una vasta experiencia y conocimientos especializados que contribuyen significativamente al avance de la investigación y al desarrollo de nuevas tecnologías. Su rol es liderar, asesorar y/o supervisar proyectos de investigación, desarrollo y/o innovación de alto impacto y brindar orientación a investigadores de menor jerarquía.

2. Investigador Independiente:

Se caracteriza por su capacidad para llevar a cabo investigaciones de manera autónoma y generar conocimiento original. Su rol es desarrollar proyectos de investigación independientes, contribuyendo al avance del conocimiento científico en su área de especialización. Está entre sus facultades liderar, supervisar o formar en materia de proyectos de investigación, desarrollo y/o innovación científica.

3. Profesional Científico – Tecnológico:

Se enfoca en la aplicación de sus conocimientos científicos y tecnológicos para resolver problemas específicos en el trabajo diario del ámbito profesional. Su rol es imple-

mentar soluciones innovadoras basadas en la ciencia y la tecnología, contribuyendo al desarrollo de productos y servicios de alta calidad en los ámbitos de la ciencia ambiental, alimentaria y de salud.

4. Técnico Científico – Tecnológico:

Se centra en la ejecución de tareas técnicas especializadas en el ámbito científico, tecnológico, servicios analíticos y de gestión de calidad. Su rol es apoyar en la implementación de proyectos de investigación y en la operación de equipos y tecnologías específicas, garantizando la calidad y precisión en los procesos y resultados.

5. Auxiliar de Laboratorio:

Los auxiliares desempeñan tareas operativas y de apoyo en laboratorios científicos. Su rol es asistir en la preparación de muestras, el mantenimiento de equipos y la gestión de materiales, contribuyendo al buen funcionamiento del laboratorio.

6. Administrativo Científico – Tecnológico:

Se encarga de gestionar los aspectos administrativos y logísticos relacionados con proyectos científicos y

tecnológicos. Su Rol es coordinar recursos, presupuestos y actividades para asegurar el adecuado funcionamiento de las iniciativas científicas y tecnológicas.

7. **Becarios:** Este escalafón representa a estudiantes o profesionales en formación que participan en proyectos de investigación o desarrollo tecnológico. Su rol es adquirir experiencia práctica en el ámbito científico y tecnológico, bajo la supervisión de investigadores de mayor jerarquía, contribuyendo al desarrollo de sus habilidades y conocimiento en el campo.

ARTÍCULO 5º.- Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.-

Dada en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia, en La Rioja, 139º Período Legislativo, a tres días del mes de octubre del año dos mil veinticuatro. Proyecto presentado por la **FUNCIÓN EJECUTIVA.-**

LEY Nº 10.751.-

FIRMADO:

LIC. TERESITA LEONOR MADERA
Presidenta

Cámara de Diputados

DR. JUAN MANUEL ÁRTICO
Secretario Legislativo

PRESIDENTA MADERA, TERESITA L.:
Punto 6.2

Punto 6.2

DE LA COMISIÓN DE VIVIENDA, URBANISMO Y TENENCIA DE LA TIERRA – EXPTE. 18-A-00733/23: Del Bloque Justicialista, Proyecto de Ley declarando de Utilidad Pública y Sujetos a Expropiación de Urgencia dos (2) inmuebles ubicados en la Localidad de Patquía, Departamento Independencia.-

-VER DESPACHO DE COMISIÓN
EN EXPTE.-

PRESIDENTA MADERA, TERESITA L.:
Tiene la palabra Diputado Fernando Delgado.

DIPUTADO DELGADO, FERNANDO E.:
Gracias, señora Presidenta. Bueno, ingresó a nuestra comisión, este Proyecto de Ley, presentado por el Bloque Justicialista, declarando de utilidad pública y sujetos a expropiación dos (2) inmuebles ubicados en la localidad de Patquía, departamento Independencia. Ya se trató en comisión ayer y bueno, tuvo un despacho favorable, y bueno el presente proyecto tiene, tiende a recuperar y llevar adelante un desarrollo de políticas turísticas, económicas y culturales, en referencia a este

inmueble ubicado en el departamento Independencia.

Cabe destacar que este inmueble fue vendido en el año 2003 a un privado y ya pasaron casi veintiún años de esta venta y no se hizo prácticamente nada, fue vendido para que tenga un polo productivo, un polo turístico y bueno en veintiún años no se hizo absolutamente nada. En base a eso y en base a reclamos del pueblo, de la gente y de las autoridades del departamento Independencia se quiere recuperar eso, aparte nuestro Ejecutivo en la figura del Gobernador escuchó el reclamo de todos estos vecinos y las autoridades del Departamento, así que se puso a consideración para poder recuperar este inmueble para darle parte a los vecinos que puedan recuperar su flora, su fauna y sobre todo algo muy importante que es un recurso hídrico que tiene este Departamento, que por estar en manos de privados, quizás le pueden, en algunos momentos se le corta, se reduce, este recurso tan importante que es hídrico a algunos productores del Departamento.

Así que en base a todo lo expuesto, pido señora Presidenta que se pueda aprobar este proyecto.

PRESIDENTA MADERA, TERESITA L.: Muy bien Diputado Delgado, como miembro informante, gracias por la exposición. Tiene la palabra la Diputada Rodríguez.

DIPUTADA RODRÍGUEZ, GABRIELA A.: Gracias señora Presidenta. Es a los fines de hacer saber ante usted nuestra Presi-

denta acá en el Recinto y al Cuerpo de Diputados, que en la reunión de ayer de comisión hice un despacho en minoría con respecto a este proyecto de expropiación. En virtud de dos cuestiones, claramente, que entiendo justamente también lo hemos tratado, lo hemos visto con el Presidente de nuestro Bloque y lo que hace al Artículo 2º de la Ley General de Expropiaciones, donde no queda claramente determinado de forma concreta, de forma específica, tal como lo pide la Ley de Expropiaciones, determinar cuál es la utilidad pública para poder afectar la propiedad. Tengamos en cuenta que la propiedad, y en eso, por supuesto, lo dije ayer en la reunión de comisión, la propiedad en nuestro plexo constitucional es de carácter inviolable por el Artículo 17º de la Constitución. Excepcionalmente va a ceder esa protección únicamente en caso de una expropiación, pero no porque, como dice, el miembro informante de nuestra comisión, porque no se haga nada, puedo ser titular de la propiedad y no tener los recursos por determinados momentos, determinadas cuestiones, pero el Estado, no tiene facultades justamente en base a ese argumento de llevar adelante una expropiación, sí, para hacer un hospital, para hacer una ruta, para hacer una escuela, claramente determinar concretamente la utilidad pública, tantas personas se van a beneficiar de este inmueble, y también falta, conforme el Artículo 2º de la Ley de Expropiación, que lo dije en el dictamen de minoría, el precio, el precio de la expropiación, no está determinado el

precio y el precio es fundamental para que sea válida la ley que llegue a dictar ésta Cámara.

Y por otro lado también, es justamente Presidente, Presidenta, que nos llama la atención de encontrarnos con esto, de ayer lo escuchamos también al Intendente del departamento Independencia, donde decía dentro de su fundamentación que es una necesidad, que un pedido de los vecinos de Patquía. Patquía siempre ha tenido el problema del crecimiento, el desarrollo, el problema hídrico, entonces dice que es un grave problema, que es una necesidad de los vecinos de Patquía, pero también me preguntó y nos preguntamos del Bloque de la Unión Cívica Radical en el año 2003, creo que el gobernador era Ángel Massa, esto de acuerdo a la documentación obrante en el expediente, son 2 inmuebles en el paraje Los Mogotes, Departamentos Independencia, un inmueble de 349 hectáreas y otro inmueble de 4400 hectáreas que eran de nosotros, eran de los riojanos, eran de los habitantes de Patquía. Ese gobierno a través del director general de INTI, el escribano Eduardo Néstor Rojo Luque, deciden a través de un órgano del Estado, por supuesto, con la autorización del gobernador en ese turno, vender por \$ 75.000, donde ayer decía el intendente de Patquía, que hay termalismo, que está el agua, el Diputado Machicote decía que con esa agua, con esa agua que está ahí puede darse agua a los Llanos de La Rioja. Entonces, como en tan poco tiempo va a virar, van a cambiar la condiciones en

cuanto a la decisión del Estado, porque no es que era el Estado Libertario o que eran de una ideología totalmente distinta, o sea, se les quita eso en el 2003, a la gente de Patquía y se la venden a un privado a Ramón Díaz, el señor de River, el técnico que ha sido de River, a él le venden, a él le venden y después dice cómo no hizo nada y bueno se le vendió 4.800 hectáreas y ahora como no hizo nada y bueno pero si las compró, supuestamente, las compró con todas las de la ley. Las compró en base al valor de plaza, esa plata ingresó a las arcas del Estado, bueno él era dueño de hacer lo que creía que va a hacer cualquier persona que en una compra venta hace, si compra un inmueble lo puedes vender, lo puede alquilar, lo puede donar, cualquier acto jurídico que lo habilita el ordenamiento jurídico y ahora con esta, con esta expropiación entiendo desde punto de vista formal que ayer lo hablamos en comisión, que adolece de estos defectos técnico y que no está formal sustancialmente con lo que establece el Artículo 2° de la Ley General de Expropiaciones y que desde ya adelantamos nuestro voto negativo, señora Presidenta, gracias.

PRESIDENTA MADERA, TERESITA L.: Muy bien, Diputados Machicote tienen la palabra.

DIPUTADO MACHICOTE, CARLOS A.: Gracias, señora Presidenta. Primero tiene que revisar el audífono señora diputada, colega, yo nunca dije que alcanza para

darle agua a los Llanos, es una barbaridad, hasta lo tomo como una broma de parte suya, puede escuchar la grabación, sí sirve seguramente va a servir para proveer de agua potable o de agua de consumo humano a las personas, a los vecinos de la localidad de Patquía, es el recurso hídrico en toda la zona de los Llanos es escaso. Además, en la estrategia, en la voluntad en el deseo del gobierno de la provincia en su momento, el precio tiene que ver, porque seguramente había una voluntad de desarrollar un proyecto que genere puesto de trabajo a los vecinos, los ciudadanos, en las zonas de Patquía del Departamento Independencia.

Lamentablemente no sucedió, hoy el gobierno, por supuesto, este gobierno, decide retomar esas tierras otro destino, hay un reclamo cierto, en relación a Patquía por el manejo del agua que corre por esas tierras, para proveer de, reitero, de agua potable al menos de consumo humano a los vecinos de ese departamento que están atravesando una situación crítica, el precio es cierto, es \$75.000, lo que se pagó en su momento por esa tierra, equivalía al dólar del momento a 26.785 dólares, cuando se compra el precio de la hectárea era \$15,80, el valor de la hectárea y el dólar era 5,64, evidentemente hay una voluntad del gobierno con el adquirente, con el comprador de potencial, de promocional, de desarrollo la zona, es por eso, que el inversor privado accede a esa tierra y el valor que tiene.

Hoy las cosas han cambiado, por así como también el Estado puede vender también tiene decisión, la potestad, la voluntad de retomar para los destinos en beneficios de los vecinos, siempre la idea fue esa, que las tierras el desarrollo de las tierras o en el previo ese del desarrollo, beneficie a los ciudadanos, vecinos del departamento.

Nosotros consideramos que corresponde lo que estamos haciendo, lo hicimos cómo se tiene que hacer todo el proceso de trabajo legislativo y también le sugiero señora Presidenta que mande a votar el proyecto.

PRESIDENTA MADERA, TERESITA L.:

Gracias, Diputado Machicote, antes había solicitado la palabra la Diputada Medina.

DIPUTADA MEDINA, MARÍA L.:

Buenos días, señora Presidente. Yo quería manifestar mi voto negativo, por lo mismo que expuse en la Sesión anterior que el Estado, el gobierno provincial no está en condiciones de derogar ni determinar los gastos que no son urgente, por tanto pongo en este punto mi voto negativo, gracias.

PRESIDENTA MADERA, TERESITA L.:

Alguien más va a hacer uso de la palabra, Diputada Oros y después seguimos con el resto.

DIPUTADA OROS, NATALIA N.:

Buenos días, señora Presidenta. Bueno, entre los números argumentados legales, quiero ser puntual en tres aspectos básicos, que

generalizan y dan fundamentos necesarios, ya que no se debe confundir el dominio originario del Estado con propiedad provisoria.

En primer lugar, las tierras van a ser recuperadas por el propio Estado, quien decide, que a través de ciertas pautas para que las tierras sean otorgadas o rescindir un determinado contrato, en este caso está claro el planteamiento en dejar sin efecto aquella posesión provisoria, en donde no se cumplió con lo pactado. El origen por el cual se compró estas tierras a un no precio incisorio es para el desarrollo y no lo hizo, ya pasaron 20 años y en esta tierra no se trabajó absolutamente nada, como decía el Presidente de la comisión, estas tierras fueron vendidas con un fin. Para poder dar mano de obras, para poder generar puestos de trabajo, para poder generar una opción turística en nuestro departamento, nuestro departamento, el Departamento Independencia nuestra cabecera Patquía, significa "Cruce de caminos" en Quichua, ¿qué quiere decir?, que todos de una u otra forma pasan por nuestro departamento, y cuál es la idea generar esta oferta turística como las otras que nosotros tenemos en nuestro departamento.

Nuestro departamento es muy rico en paisajes, tenemos diferentes propuestas turísticas y es una pena no poder explotar este lugar en donde nosotros tenemos un recurso tan importante como es el agua, tenemos diferentes tipos de agua en ese lugar, agua dulce agua salada, y pero por sobre todo tenemos aguas termales,

aguas curativas, que no la estamos pudiendo utilizar. Creo que, como en otros lugares se ha trabajado en una propuesta turística interesante que benefician al departamento.

Entonces, agradecemos esta iniciativa del señor Gobernador, para poder darnos solución a todos los ciudadanos el Departamento Independencia.

PRESIDENTA MADERA, TERESITA L.:

Muy bien, muchas gracias diputada Oros. Tiene la palabra el Diputado Delgado.

DIPUTADA DELGADO, FERNANDO E.:

Gracias, señora Presidenta. Bueno...en base a lo vertido por la diputada preopinante, también apoyo a la moción y fue ella muy clara y en base a lo vertido por la anterior diputada, quería decir el tema de los precios, el precio se abona de acuerdo a la última transferencia o a la compra que se hizo en esa vez, también las ofertas son fundadas entre las partes, así que nosotros como comisión, como Legislatura -simplemente-, damos la herramienta al Ejecutivo para que ellos concuerden o procedan con las partes a ver las valoraciones del terreno, también se hace una valoración de los terrenos linderos, de los precios abonados en los últimos 5 años y en el valor de productividad que tienen esas tierras en los últimos 5 años.

Simplemente eso señora Presidenta, y bueno mi moción concreta, es que se mande a votar esta ley. Muchas gracias.

PRESIDENTA MADERA, TERESITA L.: Bueno. Muy bien, hay una moción entonces concreta, vamos a poner ya... antes.

DIPUTADA LUNA, MIRTHA M. T.: Pido la palabra.

DIPUTADA REYNOSO, NADINA V.: Pido la palabra.

PRESIDENTA MADERA, TERESITA L.: Tengo una moción concreta.

DIPUTADA LUNA, MIRTHA M. T.: Yo pedí la palabra.

PRESIDENTA MADERA, TERESITA L.: Bueno, Diputada Luna y después Diputada Reynoso.

DIPUTADA LUNA, MIRTHA M. T.: Gracias, señora Presidenta. Primero adelantando el voto positivo acompañando no solo la decisión o el pedido de vecinos del departamento Independencia, si no haciendo la consideración también política, porque me parece que cuando las cosas están mal, no está mal reconocer cuando se hicieron mal y revertir esas situaciones, y hago referencia a esto aunque no me gusta mucho hacer autoreferencia, pero pongo uno de los casos más emblemático que a nivel nacional me tocó acompañar de cerca, cuando la ex Presidenta Cristina Fernández de Kirchner firmó un Decreto para recuperar un icónico predio, primero cedido por la Dictadura Militar y luego confirmado y ratificado por Decreto del ex

Presidente Carlos Menem la famosa Sociedad Rural Argentina, un organismo que histórica -lamentablemente-, tengo que decirlo, quien le cede ese predio a la Sociedad Rural Argentina.

Vuelvo, que en el 2012 la ex Presidenta Cristina Fernández de Kirchner con términos y por el objetivo muy similar al que hoy estamos tratando, firmó un Decreto de nulidad absoluta el Decreto de venta firmado por el ex Presidente Menem, considerando que se trató... permiso para leer Presidenta, porque eso corresponde de acuerdo al Reglamento. Consideró de nulidad absoluta el Decreto de venta firmado por el Ex Presidente Menem considerando que se trató de una transacción realizada en forma irregular y a un precio vil. Fíjense si no tiene mucho que ver con lo que pasó hace 21 años acá con este loteo, en este predio del que estamos hablando, a menos de la mitad de lo que realmente valía el predio cuyo verdadero valor estimó el Tribunal de Tasaciones de la Nación, en U\$S 63.615.000.000 (sesenta y tres mil seiscientos quince millones de dólares), para entonces la Sociedad Rural Argentina tampoco había terminado de pagar el predio.

Hago mención a esto señora Presidenta, porque yo considero particularmente y esta es mi posición personal y política, que cuando las cosas se hacen mal -incluso-, la política, no sirve solo reconocer que se hicieron mal, sino que está bien resarcir esos errores y también avanzar, en restituir derechos que son del

pueblo. En este caso las tierras, las políticas de tierras como las políticas del agua, son hoy un derecho establecido en nuestra Constitución Provincial, por eso también hemos acompañado todo lo que hace a la modificación y a la incorporación en nuestra Reformas de temas tan sensibles e importantes y no comparto esto con mi querida compañera, colega diputada cuando dice: “Ah, antes importaba, no importaba el agua ahora importa” No, yo creo que siempre importó, lo que estuvieron mal fueron las formas de entregar esas tierras a un precio vil, por parte de un Director de Tierras, que no se si estará o no estará, no sé si existe en este momento la Dirección, el Instituto de Tierras Indivisas, la verdad Presidenta no sé si existe, pero no está mal volver sobre los pasos cuando las cosas se hacen mal y recuperarlo para nuestra gente, porque no es lo mismo la situación de La Rioja de hace 20 años, que la situación actual, no es la misma Presidenta.

Entonces, nosotros también tenemos que reflexionar sobre muchas cosas que se hicieron mal, y sí, de nuestro gobierno peronista, ¿por qué no?, no hay que tener vergüenza de decirlo ¿O no se entregaron tierras sin respetar la Ley de Riveras? ¿O no se entregaron tierras en comodato?, algunos hicieron, porque algunos hicieron edificaron, pero a mí también me enerva cuando se adjudican cosas y se aprovechan de situaciones por ser cercanos a la política, se adueñaron de tierras, compraron a precios vil, hoy tienen emprendimientos turísticos y en tiempo lamenta-

blemente no, no actuales, pero que tienen más de 30 años acá en la provincia, es que se edificó y se vendió tierras en márgenes de ríos.

Por eso, yo presenté señora Presidenta, en Sesiones anteriores también una Minuta de Comunicación para que se informe, ¿Quiénes se están desmontando? ¿Cómo se va a concesionar tierras que están a la vera del Dique? De nuestro Dique, por ejemplo, que es el espejo de agua más importante que tenemos los capitalinos y del interior ni hablar también. Los riojanos tenemos que saber todo eso, porque no es la misma situación de La Rioja actual que la de hace 20 años, tenemos que buscar, cuidar y preservar todos los espejos de agua que tenemos. Y no está mal que reconozcamos cuando las cosas se hacen mal y no está mal que querramos acompañar, además cuando se quiere revertir estas situaciones.

Señora Presidenta desde mi Bloque, absolutamente consustanciada con el pueblo del Departamento Independencia, con el pueblo del Departamento de la Provincia, con la recuperación de tierras, con la recuperación de espejos de agua cuando haga falta para el bien y uso múltiples y para usos públicos, vamos acompañar este proyecto para recuperar esta tierra para todos los riojanos, especialmente para los vecinos del Departamento Independencia y todo lo que sea productivo para La Rioja.

PRESIDENTA MADERA, TERESITA L.: Muy bien. Muchas gracias Diputada Tere-

sita Luna. Tiene la palabra Diputada Reynoso.

DIPUTADA REYNOSO, NADINA V.: Sí, señora Presidenta, simplemente sumarme al voto de la oposición, en un voto negativo a esta expropiación. Los fundamentos fueron explicados claramente por la Diputada Kelina Rodríguez y a la hora de escuchar los fundamentos, sí para revocar estos fundamentos de Kelina, solamente escuchamos alocuciones políticas partidarias. Entonces primero, sí quiero aclarar que como oposición jamás, jamás, vamos a ir en contra de la necesidad de la gente, nunca, también para decir, que en base a todos los fundamentos que dieron no está establecido claramente ¿Cuál va a ser en concreto la utilidad pública que le vamos a dar? Entonces, no vamos acompañar ninguna expropiación, porque consideramos que la propiedad privada es sagrada señora Presidenta y ahora sí, vamos a votar como moción de orden, mi voto es negativo.

PRESIDENTA MADERA, TERESITA L.: Bueno, ordeno yo la Sesión dipu... Tiene la palabra el Diputado Ruiz y ya con esto sí culminamos las exposiciones.

DIPUTADO RUIZ, MARIO C.: Agradecerle señora Presidenta, a ver...es un tema que se vuelve controversial, porque hemos podido, pasó estos días atrás como se hacía un lobby periodístico en contra de este proyecto que es presentado por el Bloque Justicialista de esta Cámara señora

Presidenta. Entendiendo y acompañando el reclamo del Intendente, la diputada y el pueblo del departamento Independencia, pudimos escuchar los argumentos de la diputada, pudimos escuchar los argumentos de su Intendente el amigo, compañero Claudio Akiki, que resalta y pone de manifiesto que es imperioso recuperar ese caudal de agua que tanta falta hoy le hace al departamento.

Hace 20, 21 años el cambio climático en La Rioja y en el mundo no había producido los estragos que ha producido hoy, sino miremos los Llanos y usted Vicegobernadora estuvo inaugurando esta semana en el departamento Chepes, obras de agua para extraer de subsuelo. Acá en el departamento Independencia tenemos las vertientes de agua, no necesitamos hacer obras, ni siquiera de captación, solamente terminar de conducir para que el agua, esa agua que otrora sobraba hoy se hace indispensable. Si ese no es motivo y fundamento absoluto para recuperar esas tierras y expropiar, no sé cuál es el motivo que esperan se diga.

Esta Cámara hoy va a declarar la Utilidad Pública y será el Ejecutivo Provincial quien acordará indudablemente, ahora así por un justo precio, el pago de esas tierras que no solamente es para el Estado, es para los vecinos de Patquía. Nada más, Presidenta.

PRESIDENTA MADERA, TERESITA L.: Muy bien, gracias Diputado Ruiz. Vamos a poner a consideración el punto 6.2, planteado e informado por la Comisión de

Vivienda. Los que estén por la afirmativa, sírvanse levantar la mano.

-APROBADO EN GENERAL
Y EN PARTICULAR-

PRESIDENTA MADERA, TERESITA L.:
Aprobado. Sancionado con Fuerza de Ley.

**LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA
PROVINCIA, SANCIONA
CON FUERZA DE**

L E Y :

ARTÍCULO 1º.- Declárense de utilidad pública y sujetos a expropiación de urgencia dos (2) inmuebles ubicados en la localidad de Patquia, departamento Independencia que responden a las siguientes características:

INMUEBLE I:

PROPIETARIO: Díaz, Ramón
Ángel.

UBICACIÓN: Paraje Los Mogotes.

**NOMENCLATURA
CATASTRAL:** 4-11-58-004-
090-054

**ANTECEDENTE DE
DOMINIO:** I - 240.

ANTECEDENTE Plano de Dispo-

CATASTRAL: sición N° 014014
– de fecha
28/08/2000
Tomo 48 Folio
23.

SUPERFICIE: 349,00 has.
6026,50 m².

INMUEBLE II:

PROPIETARIO: Díaz, Ramón
Ángel.

UBICACIÓN: Paraje Los Mogotes.

**NOMENCLATURA
CATASTRAL:** 4-11-57-003-
002-950

ANTECEDENTE I - 241

DE DOMINIO:

ANTECEDENTE Plano de Dispo-
sición N° 014014
CATASTRAL: – de fecha
28/08/2000

Tomo 48 Folio
23.

SUPERFICIE: 4.400 has
7.736,50 m².-

ARTÍCULO 2º.- Los inmuebles objeto de la expropiación serán reintegrados al Patrimonio Provincial destinados a ejecutar

políticas públicas de desarrollo humano y de fortalecimiento económico, agrícola-ganadero, turístico y cultural.-

ARTÍCULO 3º.- El Municipio del departamento Independencia, será el encargado de resguardar los inmuebles expropiados.-

ARTÍCULO 4º.- Las medidas, linderos y superficies definitivas surgirán del Plano de Mensura que a tal efecto confeccionarán, aprobarán y registrarán los Organismos Oficiales competentes.-

ARTÍCULO 5º.- Los gastos que demande la ejecución de la presente Ley, serán tomados de Rentas Generales con imputación a la misma.-

ARTÍCULO 6º.- Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.-

Dada en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia, en La Rioja, 139º Período Legislativo, a tres días del mes de octubre del año dos mil veinticuatro. Proyecto presentado por el **BLOQUE JUSTICIALISTA.-**

LEY Nº 10.752.-

FIRMADO:

LIC. TERESITA LEONOR MADERA
Presidenta
Cámara de Diputados

DR. JUAN MANUEL ÁRTICO
Secretario Legislativo

PRESIDENTA MADERA, TERESITA L.:
Punto 6. 3.

Punto 6.3
DE LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN GENERAL Y ASUNTOS MUNICIPALES – EXPTE. 18-A-00220/24: De los Diputados Oscar Eduardo Chamía, Cristian Eduardo Pérez, Carlos Alberto Machicote y Raúl Eduardo Cabral, Proyecto de Ley declarando el Estado de Emergencia a la Prestación del Servicio de Distribución de Energía Eléctrica de la Provincia.

DICTAMEN DE COMISIÓN

Señores Diputados:

Ingresa a estudio de esta Comisión de Legislación General y Asuntos Municipales, el siguiente Proyecto de Ley impulsado por los Diputados Chamía, Oscar Eduardo; Pérez, Cristian Eduardo; Machicote, Carlos Alberto y Cabral Raúl Eduardo, declarando el Estado de Emergencia a la Prestación del Servicio de Distribución de Energía Eléctrica en la Provincia.

En esta nueva era economicista de la Argentina, los ciudadanos ya no son el eje central en materia de políticas públicas, el dictado del DNU N° 55/2023 declaró la emergencia energética, respecto a los segmentos de generación transporte y distribución de la energía eléctrica bajo jurisdicción federal, con esto se abre una

desregulación del mercado energético con un incremento muy grande en las tarifas, a su vez la Secretaría de Energía dictó la Resolución N° 007/2024, cuyos periodos y tarifas el proyecto las desarrolla ampliamente y por una situación de brevedad nos remitimos a ellos, este cuadro a desencadenado consecuencias catastróficas en el patrimonio de la población, desencadenando pésimos resultados en los escalafones más bajos de la sociedad, los que se ven vulnerados a niveles extremos.

Resulta muy difícil combatir los incesantes aumentos en el cuadro tarifario del servicio energético, que repercute en la provisión de agua la que sin tensión suficiente no se puede generar. Es en este contexto, que se impulsa esta Declaración de Emergencia a la prestación del servicio de distribución de energía eléctrica. Por lo que esta Comisión, considera que el Ejecutivo precisa contar con esta herramienta y acompaña su sanción.

En virtud de lo expuesto la Comisión de Legislación General y Asuntos Municipales de la Cámara de Diputados de la Provincia de La Rioja, recomienda la aprobación del Proyecto de Ley en estudio, conforme al texto que a continuación se especifica y de acuerdo al Artículo 83° del Reglamento Interno de la Cámara de Diputados de la Provincia de La Rioja:

PROYECTO DE LEY

ARTÍCULO 1º.- Declárese el Estado de Emergencia a la Prestación de Servicio de

Energía Eléctrica en las Provincia de la Rioja, desde la entrada en vigencia de la presente Ley y hasta el 31 de diciembre del año 2024.

ARTÍCULO 2º.- En virtud de lo preceptuado en el Artículo 1º, facúltase a la Función Ejecutiva a dictar las medidas que estime pertinentes a fin garantizar a la población el suministro de energía eléctrica, las que deberán priorizar la continuidad y calidad del servicio público.

ARTÍCULO 3º.- La Función Ejecutiva Provincial podrá realizar las reasignaciones y readecuaciones presupuestarias que resulten necesarias, para atender las erogaciones que demanden las medidas adoptadas que demande la presente Ley.

ARTÍCULO 4º.- La Función Ejecutiva Provincial podrá encomendar en el Ministerio de Agua y Energía, la realización de tramitaciones y/o actos específicos a fines de atender el cumplimiento de los objetivos indicados en presente Ley

ARTÍCULO 5º.- La Función Ejecutiva Provincial podrá prorrogar la presente Ley por el término de un (1) año, con comunicación a la Función Legislativa.

ARTICULO 6º. - De forma.

FIRMADO:

Diputados integrantes de la Comisión de Legislación General y Asuntos Municipales.-

PRESIDENTA MADERA, TERESITA L.:
Tiene la palabra Diputado Oscar Chamía.

Gracias Presidenta. Bueno, escuchando todas las alocuciones anteriores de lo que hemos tratado, tiene mucha relación esta situación señora Presidenta habida cuenta de la situación que vive el País, La Rioja en este sentido, tendríamos que haberlo discutido mucho antes, pero bueno..., el Gobernador de la Provincia adelantó las medidas para proteger, porque esa es nuestra responsabilidad como representantes de la gente, proteger a nuestro pueblo y en este caso con el tema energético. Y quiero poner a consideración también, a esta Ley de Emergencia que le da facultades al Ejecutivo para tomar las medidas pertinentes y necesarias, para poder hacerle frente a esta situación de Emergencia.

Estamos escuchando todos los días cuales son las acciones de Nación, inclusive, está anunciando cortes de energía, cortes programados y quita de potencia en el transporte de energía, eso hace que las terminales en este caso en la Provincia de La Rioja no lleguen a la potencia necesaria y salgan de funcionamiento las perforaciones de los productores o aquellos grandes emprendimientos que generan o que necesitan de las potencias necesarias para generar el trabajo y el desarrollo.

Es largo señora Presidenta, pero tengo acá a disposición de quien necesite, las

Resoluciones anteriores del Gobierno Nacional y la presentación que hace el Gobernador Ricardo Quintela ante la Secretaría de Energía de la Nación, reclamando las acreencias que tiene la provincia a favor con el tema de la Secretaría de Energía Nacional, ¿por qué? Porque los Convenios anteriores firmados la Nación, y es jurisdicción y obligación de construir todo lo que significa la obra de transporte, decir de 32 para arriba de kwa., y sin embargo acá La Rioja teníamos un grave problema con la falta de conexión de líneas de transporte en el caso de Chamical – Olpas, que es una línea de 132 y la doble terna que cruza el Velazco y va hasta Chilecito, y proveer de energía a todo lo que es el Valle del Bermejo y el oeste riojano.

Eso es obra que debía hacer la Nación, la hizo la provincia y la financió la provincia. Entonces, hay una presentación que hace el Gobernador en mayo del 2024, donde ya interpone un Recurso Administrativo ante la Secretaría General, reclamando la compensación de esos gastos que hizo el Gobierno de la Provincia, actualizado hasta hace un mes era \$ 70.000.000.000 (setenta mil millones de pesos) señora Presidenta.

Cuando el reclamo que hacemos nosotros como provincia es que compensen la deuda que generamos y -es cierto-, que generamos por decisión política de nuestro Gobernador Peronista, de que no vaya a sufrir el bolsillo de la gente los aumentos de la Resolución 207/24 del Gobierno actual que ha incrementado las tarifas, no

tan solo de generación sino transporte, de dejar a las distribuidoras, no ha compensado los costos, ni siquiera a La Rioja dejaron participar de la distribución de la generación de un sistema de convergencia que se llamó, que se aplicó en el norte Argentino y en C.A.B.A. y La Rioja quedó afuera de esta situación. Lo que sí logramos en ese momento el gobierno nacional anterior, es la financiación del tema de la red de gas que realmente esa fue una gestión anterior fue firmada y aprobada por el Gobierno Peronista anterior con el Gobierno nuestro de La Rioja, por eso se está trabajando hay un convenio firmado que se tiene que respetar.

Yo he solicitado ahora a los colegas Legisladores Nacionales que nos envíen en carácter de urgente copia del Presupuesto Nacional y un informe detallado, anoche me contestaron los compañeros, que ya me han enviado, ya lo vamos a poner a disposición de cada uno y si quieren encontrar algo de La Rioja, aunque busquen con una lupa no lo van a encontrar, no hay nada de La Rioja en ese Proyecto, es parte de esta situación.

Así que...en este proyecto, nosotros le otorgamos las herramientas legales necesarias como corresponde con responsabilidad de esta Cámara al Gobernador para que tome y dicte las medidas necesarias, más allá que las vienen tomando, para salvaguardar el tema de la situación social que vive la Provincia en este tema de tarifas y en la generación de energía. Inclusive, en el Presupuesto nuevo Nacional viene ya un aumento nuevo de energía,

en lo que es generación se transmite en transporte y que llegue a las distribuidoras, y que se exige en ese Convenio y en ese aumento que se traslade al usuario y todo el mundo sabe y es de puro conocimiento que el Gobierno de La Rioja no le traslada al usuario los aumentos de energía, se hizo cargo como corresponde, un Estado presente.

Bueno, hace un rato cuando hablaba el tema del Instituto la compañera Lourdes, es inestable, esta es la situación, porque tiene una ideología totalmente distinta y la metodología de gobernar diferente. La organización del Estado es diferente a lo que plantean de la derecha, nosotros tenemos otro concepto de Gobierno, los Gobiernos Populares tienen otro concepto de Gobierno. Así que, señora Presidenta, con estos argumentos y con algunos compañeros que quieren hacer uso de la palabra. Voy a solicitar la votación del Proyecto de Emergencia, para brindarle al Ejecutivo las herramientas para afrontar esta situación.

PRESIDENTA MADERA, TERESITA L.:

Bien, muchas gracias Diputado Chamía, tiene la palabra el Diputado Machicote.

DIPUTADO MACHICOTE, CARLOS A.:

Gracias, señora Presidenta. Bueno acompañando a la alocución de nuestro señor Presidente de Comisión, desde el Bloque hemos presentado este Proyecto que tiene que ver con una situación que se viene dando desde fines del año pasado del año 2023, cuando el actual Gobierno

Nacional a través de una Resolución, modifica las condiciones en todo lo que tiene que ver con la cuestión de energía, no tan solo energía eléctrica sino también el gas. Posterior a ello, en enero del año '24 mediante una Resolución la 07 del 2024, establece un incremento en los precios de la energía estacional, por ejemplo, energía retro que es una de las patas que tiene la distribución del consumo de energía, para los grandes consumidores, establecen un aumento del 117%. Y en lo que hace a la potencia y al transporte, valores que van de 3.253, 3.253 % de aumento y 1.861. Esto iba como decía acá el compañero preopinante contra las distribuidoras y también contra el usuario, porque para la distribuidora era muy difícil brindar un servicio de calidad y el usuario afrontar el importe de la factura.

Mediante la Resolución 370 del año '24, nuestro Gobierno Provincial, le comunica a la empresa distribuidora EDELaR, que se retrotraiga a medida que disponía el Gobierno Nacional y que facture con los valores, con los porcentajes, los valores, que la factura venía anterior a la Resolución 07 del año '24.

Además de ello, que estamos hablando del tema de Los Llanos, de otras de las medidas que toma el Gobierno Nacional, deja sin efecto una resolución del año 2006, la Resolución 1.782, donde a través de CAMMESA que es la empresa distribuidora, la provincia recibía siete millones y medio de litros de combustible por la empresa, para sostener el sistema de energía en Los Llanos de nuestra Rioja.

Eso representa hoy a los valores, al consumo mensual y a los valores del combustible, 820.000.000 (ochocientos veinte millones) de pesos por mes, que lo está afrontando el Gobierno de la Provincia, tan solo para sostener el servicio de la zona de Los Llanos.

Nosotros consideramos en el Bloque, que la voluntad del Ejecutivo Provincial, en sostener esta situación, obedece fundamentalmente, ¿por qué? Porque hemos observado de los noventa y pico de mil usuarios que tiene EDELaR, ninguno ha renunciado al beneficio, ninguno renunció al beneficio que, de manera espontánea, dispuso el Gobierno de la Provincia. Reitero, nadie renunció el beneficio, todo el mundo está subsidiado por la provincia con el tema de la energía, no hay abandono al sistema, que hoy significa un valor mayor al 45 % del importe de la factura. Entonces, nosotros creemos que si esto es una política ya provincial, tomada por todos los usuarios, los frentistas, que son clientes de EDELaR, entonces lo tenemos que reforzar a nuestro Gobierno Provincial con medidas para que pueda tomar, justamente, sus decisiones y cambios de partida, mantenga servicio de calidad, como decía acá el Diputado Chamía de disponer, establecer el servicio de calidad, significa obras. Y las obras no las financia más la Nación, la Provincia está financiando las obras en el sistema de distribución, fundamentalmente, para que todos los usuarios tengan un servicio de calidad.

Entonces, lo que hoy pretendemos nosotros, dotar al Ejecutivo Provincial, el año

'24 y también que sea prorrogado para el año 2025, tan solo cuando el Ejecutivo Provincial lo disponga y le comunique a esta Cámara. Ese es el fin de esta ley, creemos que vamos por buen camino, porque estamos, reitero, reforzando el beneficio que reciben más de... cerca de cien mil riojanos a través de la decisión de nuestro Gobernador por la empresa EDELaR. Gracias, señora Presidenta.

PRESIDENTA MADERA, TERESITA L.: Muchas gracias, Diputado Machicote. Tiene la palabra Diputado Galván.

DIPUTADO GALVÁN, MARIO G.: Gracias, señora Presidenta. Bueno, brevemente, porque es lo que yo expuse en la comisión, cuando se estaba elaborando el dictamen en el día de ayer. Bueno nosotros advertíamos varias situaciones que eran, bueno, nos parecía extraño el hecho de que se trate de establecer una emergencia faltando dos meses para que finalice el año, más allá de que se me contestó los motivos y demás. Nosotros consideramos, de que la emergencia que se votó en diciembre del año pasado, incluye también la emergencia energética. Pero bueno, señalar no puedo dejar de señalar, el hecho de la preocupación de las deudas que estamos manteniendo con CAMMESA que acá muy bien lo dijo el miembro informante, que esta emergencia que se va a declarar, también queríamos saber cómo lo iba a acomodar, esos tantos de morosidad y los temas legales, porque sin duda esto va a traer aparejado una consecuencia, que ya hay una demanda

judicial. Y también lo que dijo el diputado preopinante en cuanto a las inversiones de EDELaR, que a nosotros nos preocupa, por ahí, la falta de planificación de algunos barrios, que no se contemplan la situación de la energía, de hecho propios compañeros nuestros acá de... los empleados legislativos lo están padeciendo con el loteo que está en el acceso sur. Entonces, digo eso, más allá de que nosotros en general tenemos... vamos a acompañar, pero no puedo dejar de señalar esos aspectos que creo que EDELaR debe tomar cartas en el asunto, porque reasignar o cambiar el destino en las partidas presupuestarias, puede tener como consecuencia el hecho de que no se resuelva la situación de fondo. Así que, eso yo quería aclarar señora Presidenta. Gracias.

PRESIDENTA MADERA, TERESITA L.: Tiene la palabra Diputado Chamía.

DIPUTADO CHAMÍA, OSCAR E.: Gracias Presidenta. Simplemente un poco para aclarar. Lo dije el... creo, nosotros tenemos, la Provincia, EDELaR tiene acreencias por más de 70.000.000.000 (setenta mil millones) de pesos en CAMMESA, fruto de las obras de transporte que tuvo que financiar la provincia para mejorar el servicio de crisis, que había en Los Llanos y en el Oeste riojano. Lo tuvo que afrontar la Provincia por decisión política del Gobernador, porque Nación no lo ha concluido. Y con fecha... ya voy a pedir autorización para leer, porque bueno,

me pregunta el Diputado Galván... “El 6 de mayo del 2024, Ricardo Clemente Quintela, DNI trece millones, na, na, na... Gobernador de la Provincia...” el domicilio, bueno es famoso este tema básico. “Comparé con una representación legal de la provincia que constitucionalmente invita el Poder Ejecutivo, Artículo 128° Constitución Nacional y 118° Constitución de La Rioja. Domicilio legal, ta, ta, ta, ta... si me tengo que presentar para anunciado el domicilio legal. Objeto: Mediante la presente en el carácter indicado, precedentemente interpongo reclamo administrativo previo”. En los términos del Artículo 30° y siguiente de la Ley Nacional de Procedimiento Administrativo.

Hay constancia, hay reclamo, -si bien es cierto-, cierto que CAMMESA ha iniciado acciones, pero también es que La Rioja también ha iniciado acciones en este sentido, reclamando las acreencias que tiene a favor la Provincia. Habíamos firmado, oportunamente, un Acta de Compensación de Deuda que no se llevó a cabo y eso está reclamando la Provincia con CAMMESA. Porque La Rioja en su momento empezó a tener diferencias con CAMMESA, cuando empezó a financiar las obras necesarias de la Provincia. Y más se agravó con lo que dijo el Diputado Machicote, que es la quita del tema del financiamiento del combustible que se usa para la generación térmica, que en el caso de Los Llanos y en el caso también que se generaba en Chilecito, para compensar la energía que se necesita en la zona esa por el consumo.

También sacó a la provincia de La Rioja, se tuvo que hacer cargo EDELaR, cuando realmente los convenios le exigían a la Nación, a CAMMESA, que se haga cargo.

Pero bueno, los temas legales para que... el Diputado Galván, de hecho están presentados. Es cierto que tenemos una deuda con CAMMESA, pero también es bien cierto que la Nación a través de la Secretaria de Energía tiene una deuda mucho mayor con la provincia de La Rioja. Más allá de... y esto no hablamos de la deuda que hay por coparticipación, estamos hablando de la deuda de Inversiones de Energía, no estamos hablando de la deuda de casi más de 300.000.000.000 (trescientos mil millones) de pesos que tiene la Nación con la Provincia, que también está en vía judicial. Y esperamos que alguna vez se acuerden los jueces de tratar los temas de las provincias, no tan solo de La Rioja, de las provincias.

Así que bueno, tengo a disposición, todas las resoluciones, el decreto también, porque el Gobierno Nacional también decretó la Emergencia de Energía por decreto y le obligan a ese DNU, por DNU a la Secretaría de Energía de planificar con las distribuidoras las nuevas medidas aumento con la transportista y con la generadora. Cosa que no se ha cumplido absolutamente nada. Por eso reclamamos. Por supuesto, hay que poner blanco sobre negro, porque se hablan tantas cosas, del endeudamiento de... EDELaR tiene acreencias a favor en este sentido. Cierto que también se reclama. Reclama la dife-

rencia, porque EDELaR normalmente está pagando todos los meses lo que consume en función de las tarifas de diciembre del año pasado, porque es la orden y la decisión y el acto administrativo que dictó el Gobernador, ordenándole a EDELaR no transferir el aumento del Gobierno Nacional al bolsillo de los riojanos.

Entonces, eso se... esa es la diferencia, pero sí estamos abonando todos los meses lo que corresponde, hace un año. Solamente la diferencia... pero hay mucha acreencia a favor de la Provincia. Y están todas las actas administrativas y están todos los reclamos. Están acá, son muy largos para leerlos, por eso es que si al diputado le interesa, le entregamos copia de lo que tenemos. Muchas gracias, señora Presidenta.

PRESIDENTA MADERA, TERESITA L.:

Muy bien, muchas gracias Diputado Chamía. Si nadie más va a ser uso de la palabra, vamos a poner a consideración el Proyecto de Ley, declarando el Estado de Emergencia a la prestación del servicio de distribución de energía eléctrica de la Provincia. Los que estén por la afirmativa, sírvanse levantar la mano.

-APROBADO EN GENERAL
Y EN PARTICULAR-

PRESIDENTA MADERA, TERESITA L.:

Aprobado y sancionado con fuerza de Ley.

**LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA
PROVINCIA, SANCIONA
CON FUERZA DE**

L E Y :

ARTÍCULO 1º.- Declárase el Estado de Emergencia en la Prestación del Servicio de Energía Eléctrica en la Provincia, desde la entrada en vigencia de la presente Ley hasta el día 31 de diciembre del año 2024.-

ARTÍCULO 2º.- En virtud de lo preceptuado en el Artículo anterior, facúltase a la Función Ejecutiva a dictar las medidas que estime pertinentes a fin de garantizar a la población el suministro de energía eléctrica, las que deberán priorizar la continuidad y calidad del servicio público.-

ARTÍCULO 3º.- La Función Ejecutiva podrá realizar las reasignaciones y readecuaciones presupuestarias que resulten necesarias para atender las erogaciones que demanden las medidas adoptadas en la presente Ley.-

ARTÍCULO 4º.- La Función Ejecutiva podrá encomendar al Ministerio de Agua y Energía la realización de tramitaciones y/o actos específicos, con fines de atender el cumplimiento de los objetivos indicados en la presente Ley.-

ARTÍCULO 5º.- La Función Ejecutiva podrá prorrogar la presente Ley por el término de un (1) año, con comunicación a la Función Legislativa.-

ARTICULO 6°.- Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.-

Dada en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia, en La Rioja, 139º Período Legislativo, a tres días del mes de octubre del año dos mil veinticuatro. Proyecto presentado por los diputados **OSCAR EDUARDO CHAMÍA, CRISTIAN EDUARDO PÉREZ, CARLOS ALBERTO MACHICOTE y RAÚL EDUARDO CABRAL.-**

LEY Nº 10.753.-

FIRMADO:

LIC. TERESITA LEONOR MADERA
Presidenta
Cámara de Diputados

DR. JUAN MANUEL ÁRTICO
Secretario Legislativo

PRESIDENTA MADERA, TERESITA L.:
Punto 6.14. 6.4, perdón. Diputado Ruiz, tiene la palabra.

DIPUTADO RUIZ, MARIO C.: Solicitar, señora Presidenta, que podamos tratar en forma conjunta desde el punto 6.4 al punto 6.8 que son Minutas de Comunicación.

PRESIDENTA MADERA, TERESITA L.:
Bueno, hay una moción concreta por parte del Diputado Ruiz, que es el tratamiento en conjunto de los Despachos de Comisión, que hacen referencia a las Minutas

de Comunicación, que sería punto 6.6, 6.5... 6.4, 6.5, 6.6, 6.7 y 6.8. Los que estén por la afirmativa, que tratemos primero en conjunto, sírvanse levantar la mano.

-Se vota y es afirmativo-

PRESIDENTA MADERA, TERESITA L.:
Y ahora sí, los que estén por la afirmativa de las Minutas de Comunicación mencionadas, sírvansé levantar la mano.

-APROBADAS EN GENERAL
Y EN PARTICULAR-

PRESIDENTA MADERA, TERESITA L.:
Aprobadas.

Punto 6.4

MINUTA DE COMUNICACIÓN
Nº 40/139º

La Cámara de Diputados solicita a la Función Ejecutiva que, a través de la Administración Provincial de Vialidad, realice el mantenimiento y enripiado de los caminos rurales en el departamento Rosario Vera Peñaloza.-

Dada en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia, en La Rioja, 139º Período Legislativo, a tres días del mes de octubre del año dos mil veinticuatro. Proyecto presentado por el diputado **ANTONIO ROBERTO GODOY.-**

FIRMADO:

LIC. TERESITA LEONOR MADERA

Presidenta
Cámara de Diputados

DR. JUAN MANUEL ÁRTICO
Secretario Legislativo

Punto 6.5

MINUTA DE COMUNICACIÓN
Nº 41/139º

La Cámara de Diputados solicita a la Función Ejecutiva que, a través de la Dirección Nacional de Vialidad, efectúe las gestiones pertinentes para que realice el bacheo, la reparación y el mantenimiento de las banquetas de la Ruta Nacional Nº 141, en el tramo que comprende el kilómetro 14 hasta el límite con la provincia de San Juan, en el departamento Rosario Vera Peñaloza.-

Dada en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia, en La Rioja, 139º Período Legislativo, a tres días del mes de octubre del año dos mil veinticuatro. Proyecto presentado por el diputado **ANTONIO ROBERTO GODOY.-**

FIRMADO:

LIC. TERESITA LEONOR MADERA
Presidenta
Cámara de Diputados

DR. JUAN MANUEL ÁRTICO
Secretario Legislativo

Punto 6.6

MINUTA DE COMUNICACIÓN
Nº 42/139º

La Cámara de Diputados solicita a la Función Ejecutiva que, a través de la Dirección Nacional de Vialidad, realice la obra de reparación y mantenimiento de la Ruta Nacional Nº 76, en el departamento General Felipe Varela.-

Dada en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia, en La Rioja, 139º Período Legislativo, a tres días del mes de octubre del año dos mil veinticuatro. Proyecto presentado por los diputados **EGLÉ MARICEL MUÑOZ y LUIS ALBERTO VILLAGRA.-**

FIRMADO:

LIC. TERESITA LEONOR MADERA
Presidenta
Cámara de Diputados

DR. JUAN MANUEL ÁRTICO
Secretario Legislativo

Punto 6.7

MINUTA DE COMUNICACIÓN
Nº 43/139º

La Cámara de Diputados solicita a la Función Ejecutiva que, a través de la Dirección Nacional de Vialidad, realice la obra de reparación y mantenimiento de la Ruta Nacional Nº 40, departamento chilote.-

Dada en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia, en La Rioja, 139º Período Legislativo, a tres días del mes de octubre del año dos mil veinticuatro. Pro-

yecto presentado por el diputado **SEBASTIÁN GUTIÉRREZ.-**

FIRMADO:

LIC. TERESITA LEONOR MADERA
Presidenta
Cámara de Diputados

DR. JUAN MANUEL ÁRTICO
Secretario Legislativo

Punto 6.8

MINUTA DE COMUNICACIÓN
Nº 44/139º

La Cámara de Diputados solicita a la Función Ejecutiva que, a través de la Dirección Nacional de Vialidad, gestione la reparación y mantenimiento de las Rutas Nacionales Nº 79 en el tramo Ulapes – Baldecito y Nº 141 en el tramo del Km. 14 hasta la ciudad de Chepes.-

Dada en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia, en La Rioja, 139º Período Legislativo, a tres días del mes de octubre del año dos mil veinticuatro. Proyecto presentado por el diputado **JOSÉ ABRAHÁN COUCEIRO.-**

FIRMADO:

LIC. TERESITA LEONOR MADERA
Presidenta
Cámara de Diputados

DR. JUAN MANUEL ÁRTICO
Secretario Legislativo

PRESIDENTA MADERA, TERESITA L.:
Pasamos al punto, volvemos, seguimos con el orden. Perdón, 6.9.

Punto 6.9

DE LA COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS, GARANTÍA Y TRABAJO – EXPTE. 18-A-00560/24: De los Diputados Juan Carlos Santander, Lourdes Alejandrina Ortiz, Mario Claudio Ruiz y Raúl Eduardo Cabral, Proyecto de Ley garantizando a personas con discapacidades el derecho a acceder, deambular y permanecer en lugares públicos con un perro de asistencia, si así lo requiriesen.-

-VER DESPACHO DE COMISIÓN
EN EXPTE.-

PRESIDENTA MADERA, TERESITA L.:
Diputado Santander, tiene la palabra.

DIPUTADO SANTANDER, JUAN C.:
Muchas gracias, señora Presidenta. Bueno, agradecer en primer lugar el tratamiento en la Comisión de Derechos Humanos, Garantía y Trabajo, por el tratamiento del Proyecto de Ley, con dictamen favorable y, por supuesto que es la estrella, agradecer la presencia de quien hoy nos acompañan y que debe ser la primera vez que debe pasar en un Recinto, que es “Bruno”, que está allá, a la izquierda, con sus sueños o familiares, como deben sentirlo ellos.

-APLAUSOS-

... Bueno, para este Proyecto de Ley, Presidenta, lo que busca es garantizar que personas que tienen discapacidad o patologías que así lo requieran, puedan tener garantizado el acceso a la deambulaci3n, a la permanencia, de lugares p3blicos o de uso p3blico en compa1a justamente de un perro de asistencia. Estos perros asistencia son animales que est1n entrenados para ayudar y asistir justamente a estas personas, que son entrenados en lugares espec1ficos que tienen que tener ciertas acreditaciones nacionales incluso, a veces tambi3n, internacionales, que tienen un cuidado especial desde la alimentaci3n y sobre todo en la higiene, que tienen un mont3n de certificados, hasta m1s que nosotros, ¿s1? Y que tienen un trabajo important1simo, uno por ah1 con el que m1s se identifica es con el perro del no vidente, el lazarillo, pero cr3anme que tienen un trabajo en un mont3n de otras patolog1as, por ejemplo en pacientes con diabetes, ellos pueden detectar mientras cambios cet3nicos, a trav3s del aliento o el sudor, si un paciente est1 para hacer hipoglucemia o hiperglucemia, detectan antes las convulsiones en pacientes con epilepsia y tambi3n los asisten. Se trabajan con los chicos con autismo o personas con autismo. La verdad que es un trabajo espectacular lo que hace este perro de asistencia y quiero agradecer nuevamente a Bruno y a la familia, porque... por algunos inconvenientes que han tenido en el paso en la Provincia, en algunos lugares, fue gracias a Silvia Amarfil que tambi3n est1, que tambi3n nos acompa1a en el

Recinto, la que nos llev3 la inquietud y que junto con usted, Presidenta, junto con el Diputado Ruiz, pudimos conocer la historia de esta familia y de todo lo que hac1an estos perros como "Bruno". Estuvimos luego con la Diputada Ortiz, tambi3n se sum3 el Diputado Ra1l Cabral, pudimos dar ingreso a este Proyecto de Ley que es important1simo, no solamente poner en valor los perros asistencia, sino de que estamos garantizando a las personas con discapacidad u otras patolog1as un derecho, ¿s1?, que es el derecho a que pueden asistir con estos animales, que realmente son de mucho uso para asistirlos y ayudarlos.

As1 que bueno, sin m1s, por supuesto, pedir el acompa1amiento de la C1mara y agradecer nuevamente la presencia, sobre todo, de "Bruno" que hoy nos acompa1a. Muchas gracias.

PRESIDENTA MADERA, TERESITA L.: Muy bien, muchas gracias Diputado Santander. Vamos a poner a consideraci3n, si nadie m1s va a hacer uso de la palabra, el presente Proyecto de Ley, garantizando a personas con discapacidad el derecho a acceder, deambular y permanecer en lugares p3blicos con un perro de asistencia, si as1 lo requieren. Los que est3n por la afirmativa, s1rvanse levantar la mano.

-APROBADO EN GENERAL
Y EN PARTICULAR-

PRESIDENTA MADERA, TERESITA L.: Aprobado y es una de las leyes m1s boni-

tas, que podemos aprobar hoy. Así que, sancionado con fuerza de Ley.

-VER LEY N° 10.754 EN EXPTE.-

-APLAUSOS-

PRESIDENTA MADERA, TERESITA L.: Muchas gracias. Bueno, vamos a seguir con el punto 6.10.

**Punto 6.10
DE LA COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS, GARANTÍA Y TRABAJO – EXPTE. 18-A-00504/22; EXPTE. 18-A-00650/2: (PASAN A ARCHIVO).-**

PRESIDENTA MADERA, TERESITA L.: Muy bien. Sírvanse también aprobarlo, lo que estén por la afirmativa, pasa a archivo, los despachos mencionados.

-APROBADO EN GENERAL
Y EN PARTICULAR-

PRESIDENTA MADERA, TERESITA L.: Aprobado.

LA RIOJA, 03 de octubre de 2024.-

VISTO:

Los Expedientes N° 18-A-00650/22, caratulado: Proyecto de Ley, creando el Programa Provincial de Asistencia Integral a las Víctimas y Victimarios de Acoso Escolar "Bullying" en el ámbito del Ministerio de Educación y 18-A-00504/22, caratulado: Proyecto de Ley,

promoviendo la Protección Integral de las Mujeres Rurales, y;

CONSIDERANDO:

Que la Comisión de Derechos Humanos, Garantía y Trabajo se ha expedido aconsejando los archivos de los expedientes mencionados.

Que por las razones que fundamentan dicho dictamen, resulta procedente la realización del Acto Administrativo que dé lugar a lo recomendado.

POR ELLO:

**LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA
PROVINCIA**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Archivar los Expedientes N° 18-A-00650/22, caratulado: Proyecto de Ley, creando el Programa Provincial de Asistencia Integral a las Víctimas y Victimarios de Acoso Escolar "Bullying" en el ámbito del Ministerio de Educación y 18-A-00504/22, caratulado: Proyecto de Ley, promoviendo la Protección Integral de las Mujeres Rurales.-

ARTÍCULO 2°.- Comunicar, publicar, insertar en el Registro Oficial y archivar.-

Dada en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia, en La Rioja, 139°

Período Legislativo, a tres días del mes de octubre del año dos mil veinticuatro. Proyecto presentado por la **COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS, GARANTÍA Y TRABAJO.**

RESOLUCIÓN N° 17/139°

FIRMADO:

LIC. TERESITA LEONOR MADERA
Presidenta
Cámara de Diputados

DR. JUAN MANUEL ÁRTICO
Secretario Legislativo

PRESIDENTA MADERA, TERESITA L.: Ahora sí, retomamos al punto N° 5, Asuntos Entrados.

5.- ASUNTOS ENTRADOS:

DIPUTADA MUÑOZ, EGLE M.: Pido la palabra.

PRESIDENTA MADERA, TERESITA L.: Diputada Muñoz, tiene la palabra.

DIPUTADA MUÑOZ, EGLE M.: Buenos días señora Presidenta y a los compañeros. Es para pedir que se traten sobre tabla los asuntos acordados en Labor Parlamentaria y que los demás puntos pasen a sus comisiones respectivas ¿Le doy números o los dan por secretaría?

PRESIDENTA MADERA, TERESITA L.: Los leemos por secretaría. Muchas gracias, diputada.

PROSECRETARIA LEGISLATIVA SESA, RITA DEL C.: Los asuntos sobre tabla serían 5.1, 5.7, 5.8, 5.9, 5.10, 5.11, 5.12, 5.13, 5.14, 5.15, 5.18, 5.19, 5.21, 5.22, 5.24, 5.25, 5.29, 5.32, 5.34, 5.39, 5.40, 5.41, 5.43, 5.46, 5.52, 5.53 y 5.54.

PRESIDENTA MADERA, TERESITA L.: Muy bien, si alguien va a hacer uso de la palabra en alguna declaración, en algún punto en particular, que levante la mano y si no votamos en forma conjunta los proyectos mencionados por secretaría. Muy bien, vamos a votar entonces en forma conjunta... diputada.

DIPUTADA RODRÍGUEZ, GABRIELA A.: Una declaración.

PRESIDENTA MADERA, TERESITA L.: Sí, ¿Cuál número?

DIPUTADA RODRÍGUEZ, GABRIELA A.: 5.46.

PRESIDENTA MADERA, TERESITA L.: ¿Diputada Medina?

DIPUTADA MEDINA, MARÍA L.: Sí, a mí me gustaría hacer uso de la palabra en el punto 5.18.

PRESIDENTA MADERA, TERESITA L.: 5.18.

DIPUTADA MEDINA, MARÍA L.: Sí.

PRESIDENTA MADERA, TERESITA L.: Ok. Diputada Rodríguez, 5.46. Diputada Medina tiene la palabra en el punto, entonces, 5.18.

DIPUTADA MEDINA, MARÍA L.: Buenos días, señora Presidenta. Bueno, quisiera como Bloque Libertad Avanza, expresar desde ya mi voto negativo, en cuanto al repudio manifiesto en este expediente dado que cuando ha sucedido, bueno, este inconveniente en la Provincia del incendio y bueno, que vino aparejada la pérdida del piloto y bueno, y del avión. Nosotros hemos viajado a Buenos Aires y hemos solicitado informe, información sobre cómo se estaba manejando, si el Gobierno Nacional estaba apoyando a la Provincia, en cuanto a las necesidades que la Provincia contaba y expresaron que sí se había hecho determinados aportes a la Provincia, justamente con fondos para que se adquiriera lo necesario para el manejo de los fuegos y cuestiones que se estuvieron utilizando en el incendio del Velasco y además manifestarle lo que nos expresaron al nivel nacional, era respetar a la provincia, a las decisiones que la provincia tomaba en cuanto a cómo se iba a realizar, digamos, en ese momento las acciones más convenientes para la provincia, por lo que nos dejaron en claro que la Nación no puede interferir en estas acciones, pero sí se les había provisto a la provincia, con anterioridad

de muchas, digamos, cosas útiles para que pudiera enfrentar estos siniestros en cuanto a los incendios en la provincia.

Por eso yo no acompaño el repudio, dado a que sí se estuvo colaborando y que sí, no se ha desfinanciado a la provincia.

PRESIDENTA MADERA, TERESITA L.: Dipu perdón, pero me parece que hay una confusión con el tema, porque no se hace mención al hecho en sí que ocurrió en ese momento, sino a la política. Pero bueno, está listo.

DIPUTADA MEDINA, MARÍA L.: A nosotros nos dijeron que sí, que es así, que sí se estuvo financiando en este aspecto.

PRESIDENTA MADERA, TERESITA L.: Muy bien. Diputado Galván y después la Diputada Amoroso.

DIPUTADO GALVÁN, MARIO G.: Sí brevemente, señora presidenta, gracias, muy breve. Para fundamentar que tampoco nosotros vamos a acompañar este proyecto, hasta tanto, se nos informe y se nos conteste, desde el Ejecutivo provincial, los distintos pedidos de informe que hicimos respecto a los recursos que reciben las provincias con el tema del manejo del fuego y sobre todo a los de bosques nativos, es decir, que hasta tanto no recibamos esa información, nosotros no vamos a poder acompañar este repudio.

PRESIDENTA MADERA, TERESITA L.: Bien, tiene la palabra la Diputada Reynoso.

DIPUTADA REYNOSO, NADINA V.: Sí, también en el mismo sentido que los diputados preopinantes, señora Presidenta, no voy a acompañar este repudio a las políticas nacionales y si voy a hacer un llamado, si, a nosotros, a los peronistas. En este gobierno que pasó, señora Presidenta, al igual que con la gestión integral de residuos sólidos urbanos, bosques nativos, el plan nacional del fuego ha invertido muchísimo dinero. Y cuando nosotros vemos con la valentía y la austeridad en la que van nuestros bomberos o las brigadas de incendios forestales a cubrir estos incendios, nos damos cuenta claramente que esas inversiones no se realizaron como corresponde.

También, señora Presidenta, el año pasado hicieron entrega de maquinarias para combatir el fuego y vimos que este año, el 5 de junio, recién hicieron la entrega para festejar el día del ambiente. Entonces, no acompañó este repudio y también solicitar de que estos relatos que han venido haciendo a lo largo de los años, en estos gobiernos, a donde nos rasgábamos las vestiduras por el cuidado del ambiente, contra el cambio climático; no se vieron resultados.

Hoy nos sacaron un Ministerio de Ambiente afuera y no tuvimos herramientas para poder defenderlo y estamos en la situación que estamos. Entonces, hacer un mea culpa del control, de la falta de

control que tuvimos en las inversiones que llegaron para el plan nacional del manejo del fuego y fundamentalmente en la provincia, con la falta de transparencia en la ejecución de los fondos públicos, fundamentalmente, señora Presidenta, del plan del manejo del fuego que estamos haciendo el uso.

Y al igual que el diputado preopinante, estamos esperando los informes de cuánto fue los millones que se recibieron para este programa. Muchas gracias.

PRESIDENTA MADERA, TERESITA L.: Muy bien, tiene la palabra la Diputada Amoroso y ya nadie más, ¿no?, así vamos cumpliendo con todos.

DIPUTADA AMOROSO FERNÁNDEZ, GABRIELA M.: Gracias, señora Presidenta. Al igual que en Bahía Blanca y en Córdoba, La Rioja no es la excepción. La política nacional es desfinanciar todo tipo de protección, de acompañamiento y de presencia estatal para organizar, para proteger y para resguardar la vida de los ciudadanos de nuestro País.

Tenemos un presidente que pasea en avión por sobre los incendios, los ve, abraza solamente a las autoridades y se vuelve a su lugar de Twitter, de redes por donde ignora y minimiza absolutamente todo dolor, todo sufrimiento y toda pérdida que los ciudadanos argentinos vivimos a causa de los terribles incendios de los últimos tiempos.

-Se retira la Presidenta de la Cámara de Diputados, Teresita Leonor Madera, asume la presidencia el Vicepresidente 1º de la Cámara, Diputado Mario Claudio Ruiz-

DIPUTADA AMOROSO FERNÁNDEZ, GABRIELA M.: No hay manera de defender lo indefendible, no se puede defender de ningún modo ni ignorar el burdo proceder, de un gobierno nacional al que le importa muy poco los fuegos forestales, que le importa muy poco y que no creen en un cambio climático porque así lo declaró en las Naciones Unidas y así conduce a la Argentina a estos lugares de total agobio.

Simplemente, señor Presidente, es para dejar en claro que hay un desfinanciamiento orquestado, organizado, no solo contra el manejo en el fuego, sino en desconocer todo tipo de cambio climático y de necesidades que tenga nuestro ambiente y nuestra gente para seguir viviendo. Hay un plan siniestro de dejarnos solos y desprotegidos a los argentinos contra todo embate, un plan egoísta, centralista, capitalista, de ultraderecha, que algunos quieren defender, cuando sabemos que es absolutamente indefendible.

Por eso, señor Presidente, yo le voy a pedir que seamos altamente consciente a la hora de hablar, no se puede defender lo indefendible solo por ser oposición o por querer ser oposición. Hay una realidad en nuestro País que excede todo tipo de egoísmo, tenemos que ponernos a la altura de las circunstancias. El fuego, el con-

trol del fuego, en realidad está totalmente desprotegido, desfinanciado, ignorado.

No solo el fuego, el correo, aerolíneas, la educación universitaria; digo, hay un plan de dejar a cada argentino librado a su suerte, sino miren lo que pasó en Córdoba con la enorme pérdida de tierras, de flora, de fauna y de viviendas, bienes a los que han dejado su vida para adquirirlos.

Entonces, contra estas políticas siniestras de un gobierno que vino a romper los tejidos sociales de la Argentina, no podemos defender, ignorar y no acompañar. Nada más, señor Presidente.

PRESIDENTE RUÍZ, MARIO C.: Muchas gracias, diputada. En el punto 5.46 tiene la palabra la Diputada Rodríguez.

DIPUTADA RODRÍGUEZ, GABRIELA A.: Gracias Presidente. Es a los efectos de manifestar nuestro -a través de este proyecto de declaración-, nuestro apoyo, desde el Bloque de la Unión Cívica Radical, en cuanto a la defensa de la educación pública, gratuita y de calidad.

Ayer, en Labor Parlamentaria, hemos fusionado dos proyectos, los cuales eran de la autoridad de nuestro Bloque, en defensa de la universidad pública, como dije gratuita y de calidad. Y también el proyecto de Interés Legislativo, con respecto a la lucha docente en la provincia de La Rioja, desde este Bloque, levantar siempre las banderas de la defensa de la educación pública. Estamos convencidos, creemos, somos hijos de la educación

pública, de defender esta política que también es una característica de nuestro Estado, ya desde la reforma del '18, ¿no?, esta posibilidad de que todos podamos acceder a la educación.

Y sabiendo que justamente la educación es la herramienta de transformación dentro de la sociedad para que ésta sea más equitativa, más justa, más democrática. Ayer hemos participado, la Argentina, se ha movilizado en defensa de la universidad, de la educación superior, de que haya financiamiento. Y bueno, estamos escuchando esto por ahí, de que a veces es como sesgado el reclamo; le reclamamos a la Nación el desfinanciamiento, pero por acá no escuchamos que también hay desfinanciamiento, pero por acá no escuchamos que también hay desfinanciamiento, porque estamos en un estado de carácter federal y por lo tanto estamos atravesado por dos gobiernos y los dos gobiernos cada uno en su esfera, debe llevar adelante las políticas públicas, correspondientes.

En este caso, en el Proyecto de Defensa de la Universidad, por supuesto, seguir defendiendo desde acá de la Cámara de Diputados, todo lo que tiene que ver con la Universidad Nacional de Chilecito, con la UNDeC, de la cual soy parte de esta comunidad universitaria, también la UNLaR, la UTN, que son justamente las instituciones que le van a dar esa impronta, esa posibilidad que necesitan nuestros pueblos para crecer, para desarrollar, para lo que no pase. Presidente sabe que, escuchaba, bueno... pero fue todo ligado.

Hace un rato cuando decían de qué había que reconocer el tema de que cuando había decisiones políticas fallidas, de entregar con un precio vil, irrisorio, plata, y tierra de los pobladores de Patquia, seguramente que algún "politiquero", sin haber estado con todo lo que tiene y lo de educación, ha llevado adelante esa mala decisión política. Entonces, necesitamos de la educación para que todos los políticos, para que todas las decisiones del Estado sean en consecuencia y hoy justamente la UNLaR, la UNDeC, la UTN, son las que nos dan las herramientas a nosotros, lo que estamos en la política, a través de la ciencia, de la tecnología, de cada uno de los informes, de llevar adelante, no lo que nosotros creemos de lo que nosotros opinamos, sino que estas son las herramientas que nos van a dar estas instituciones y las que nos van a dar que el verdadero desarrollo a los pueblos, porque si no van a pasar después dentro de veinte años, y vamos a ver que Patquia o que Los Llanos, siguen sin agua, y que no hay desarrollo turístico, que no hay desarrollo de ningún tipo.

Por supuesto, seguimos levantando la bandera en defensa de la universidad, pública, gratuita, estamos en contra del veto, que ya efectivizó el Poder Ejecutivo, creemos que se debe poner todos los recursos ahí para que nuestros jóvenes puedan tener asegurada la educación y eso derrame el crecimiento y desarrollo verdadero para nuestro pueblo, para nuestra comunidad. Y por supuesto, dentro de este proyecto que ha sido unificado

anoche, toda, toda nuestra solidaridad, nuestro apoyo a la lucha del docente de la provincia de La Rioja, una lucha genuina, una lucha que están justamente pidiendo para la mejoras, en los salarios, para el blanqueo de determinados ítems, para que los salarios no estén entre la línea de pobreza y la línea de indigencia, para que se mejore la infraestructura escolar, en Chilecito, en las escuelas, y con las altas temperaturas, los padres... anoche también se los comentaba en Labor Parlamentaria, no fue el Estado presente, fueron los papás de la comunidad de una escuela grandísima, como es la Escuela Ramírez de Velazco, donde los papás han comprado, los aires acondicionados para cada una de las aulas de su hijo, están muy bien, están colaborando, pero entonces por ahí para que el Estado no nos creamos de que damos todas las repuestas, entonces hay que mejorar esto, para que en nuestros hijos, nuestros docentes, estén en condiciones dignas de labor y puedan ejercer sus derechos como corresponde, para que tengan los materiales educativos también necesarios para que las escuelas en la construcción, también esto que decía, se fue la diputada amiga Teresita Luna, esas escuelas que se han venido construyendo en la con esa mala calidad con techo de chapa, escuelas que se derrumban, en Los Llanos tenemos escuelas, que bueno, se han caído las paredes, no la han podido inaugurar y se han caído, los baños no funcionan. Entonces todas estas declaraciones deben ser para que desde el Legislativo junto

con la Función Ejecutiva y también la comunidad educativa formada por los padres, entre todo poder defender estas, estas cuestiones, estas políticas que creemos que son las mínimas, porque dentro de la sociedad son muy poca, los denominadores comunes que nos unen, por ahí son las cosas de las que nos separan, que las que nos unen, y creo que a los argentinos, creo que a los riojanos, la educación pública, gratuita y de calidad en todos los niveles nos une.

Así que creo que entre tenemos todos que levantar las banderas sin mezquindad, sin egoísmo y también exigir a la Nación y a la Provincia todos los recursos para la educación. Gracias, señor Presidente.

PRESIDENTE RUÍZ, MARIO C.: Muy bien, tiene la palabra Diputado Galván.

DIPUTADO GALVÁN, MARIO G.: Gracias Presidente. También en el mismo sentido que la Diputada Gabriela Rodríguez, nosotros queremos explicar por qué defendemos la universidad pública, porque, porque hemos acompañado esta protesta legítima de tantos estudiantes que han ido ayer a defender su futuro y porque hemos acompañado a tantos docentes por esos reclamos salarial, ¿no?

Siempre es bueno recordar que, bueno, la Unión Cívica Radical, el partido que pertenecemos, fue el primer partido que, desde el gobierno de Hipólito Yrigoyen en 1918, ha bregado por una verdadera universidad autónoma, por la partici-

pación de los estudiantes en el gobierno de la universidad, pero sobre todo en la libertad de cátedras. Es importante resaltar esto, porque también un riojano que fue su Ministro de Justicia de Intrusión Pública, José Santos Salinas, prohijaron la Reforma de la misma de 1918, y además el 17 de octubre de 1919 fundaron la Universidad del Litoral.

Quiero decir con esto señor Presidente, que nosotros tenemos la coherencia y la autoridad como para decir que siempre estuvimos al lado de la defensa de la educación pública. Consideramos que no solo de los presupuestarios, como lo hizo Illia, con un 26 % que destino, el porcentaje histórico más alto, que tiene nuestro País para la educación, seguido luego por el gobierno de Alfonsín. Pero decía, que nosotros lo que creemos en la universidad pública, lo que creemos que es la que nivela la oportunidad de los jóvenes, debemos estar en defensa, porque también es bueno explicar que la ley que se aprobó en el Congreso de la Nación lo que hace es estabilizar el presupuesto universitario.

Entonces, decir por... ¿cuál es el motivo que nosotros siempre vamos a levantar y vamos a defender la bandera de la universidad? porque sin duda alguna la educación superior sigue siendo un valor que custodiamos a aquellos que creemos en el ascenso social que da la universidad y que la que permite que obreros de fábrica como mi padre hayan sido abogado. Entonces en esa coherencia como que la que tuvimos cuando pedimos que se

abrieran las aulas en la época de pandemia, como en la que acompañamos a los docentes en su lucha y ahora con la defensa del financiamiento de la universidad.

Tenemos que también decir, que la verdadera autonomía debe ser también alejada de cualquier ideología política, partidaria, digo esto, porque el rector de la universidad de La Rioja tenía que haber estado al frente de la marcha acá y no en Buenos Aires, como lo hizo ayer. Y de verdad no sería leal si no digo señor Presidente, que también me resulta altamente contradictorio, hasta hipócrita la actitud que ha tenido el Gobernador de la provincia de La Rioja, porque estuvo defendiendo y acompañando la marcha en Buenos Aires, cuando acá hay una huelga que ya lleva casi un mes de los docentes riojanos. Fíjese esa enorme contradicción porque haya acompaña la huelga y acá la declara ilegal, castiga los docentes riojanos y -por supuesto-, utiliza el mismo argumento, usted fíjese que utiliza a Milei con el tema del presupuesto para no reconocerles el salario a los docentes riojanos. Entonces digo, utilicemos la misma vara para todos, él tenía que haber estado acá preocupándose por los intereses, no solo de los riojanos, sino en defensa, señor Presidente de la educación de La Rioja, de nuestros niños, que es lo que hablábamos ayer en Labor Parlamentaria, creo que nos estamos debiendo el verdadero debate que nos estamos debiendo acá en esta Cámara, es el tema de la educación con estos resultados de los

Programas Progresar, advertimos de que un número altamente preocupante de chicos no interpreta lo que leen, no pueden resolver cuestiones aritméticas básicas, tenemos una infraestructura muy deficiente, entonces ese creo que es el debate que nos estamos mereciendo en esta Cámara, para que empezáramos también a ver que herramientas le damos al gobierno de la provincia para que solucione estas cuestiones de fondo, pero bueno, debía decir esto, cuál era el motivo, cual es la coherencia porque -si bien es cierto-, el gobierno nacional hace de su corazón el tema del déficit, decía Felipe González que: “Los déficit no son del gobierno de derecha ni de izquierda, el déficit siempre es malo, la diferencia entre los gobiernos de derecha y de izquierda es, cuál es la prioridad que les damos a los gastos y al sentido de los impuestos”, eso decía, entonces...en ese sentido decir, que nosotros no podemos en aras del argumento del déficit cero dejar desfinanciada a nuestras queridas universidades de todo el país, porque señor Presidente, si seguimos ahorrando, ahorrando a costa de las universidades corremos el riesgo de convertirnos en millonarios en la ignorancia.

Así que nosotros apostemos por la educación, apostemos para formar futuros profesionales, pero por sobre todo a ciudadanos y ciudadanas libre, gracias.

PRESIDENTE RUÍZ, MARIO C.: Gracias, Diputado Galván, tiene la palabra Diputada Medina.

DIPUTADA MEDINA, MARÍA L.: Muchas gracias, señor Presidente. Bueno, yo también en el mismo sentido que el Diputado Galván, sí adhiero a la defensa de la educación, pero también como él dice adherir en todo el ámbito, porque nosotros no podemos empezar a construir una vivienda desde el techo y pretender seguir por los cimientos, creo que en cuanto a la educación tenemos que empezar por los cimientos y decir ya la pandemia dejó a nuestros niños mucho tiempo sin una educación de calidad, porque no contaban con las herramientas, porque lamentablemente, no solamente fue una pandemia física sino también ahora nos enteramos que fue una pandemia política que extendieron lamentablemente a nuestros niños sin clase, a nuestros jóvenes sin clases y también pasó por la Universidad de La Rioja. Creo que nos tenemos que solidarizar con los docentes, porque la situación de los docentes, los policías y de la gente de la justicia, y todo pasa por no contar con un sueldo digno y lamentablemente mi solidaridad con la decisión de descontarles los días que estuvieron luchando por la posibilidad de mejorar ese ingreso tan necesario, por lo que han estudiado y por lo que se han preparado justamente como también en la universidad y, adhiero a lo que dice el Diputado Galván que nuestro gobernador debería sentarse a conversar con los docentes para llegar a un acuerdo, pero no...digamos que tienen que deponer algunas cuestiones y decidir

justamente por defender la educación de nuestros niños, nuestros jóvenes y nuestros adultos, para que en todo el contexto educativo de la ciudad puedan acceder a una educación de calidad, defendiendo todo los ámbitos educativos. Gracias, señor Presidente.

PRESIDENTE RUIZ, MARIO C.: Gracias, Diputada Medina. Voy a pedir autorización al cuerpo, para hacer uso de la palabra en este tema. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

-Se vota y es afirmativo-

PRESIDENTE RUIZ, MARIO C.: Muchas gracias, Diputados. La verdad que colegas diputados, declarar de Interés Provincial, Legislativo y Cultural la defensa de la Educación y de las Universidades Públicas, el momento lo amerita, pero para los que practicamos esta ideología peronista, sobre todo función de gobierno sabemos lo que ha hecho el justicialismo por la educación de La Rioja, con el plan más ambicioso del noroeste argentino, hace falta nombrar a Teresita Lucrecia Cavero, para saber que desparramo la educación a lo largo y ancho de nuestra provincia, siendo ejemplo la homenajeamos, pero siempre estos homenajes quedan pocos cuando ves la obra de gobierno.

Este bloque del cual formo parte, hoy por el momento político institucional que viven las universidades de nuestra querida patria, amenazada severamente de ser desfinanciada, nos debemos a los docentes universitarios hasta en forma de pro-

testa dan sus clases en las calles donde ayer repletaron, completaron, llenaron la plaza del Congreso, no hay peor sordo el que no quiere oír y no quiero justificar la actitud de nuestro gobernador, no podemos dejar de decir que se intenta de sobremanera el dialogo con los sectores docentes que cuando una de las partes no está dispuesta a dialogar y hasta por ahí anteponen su cuestión gremial, política gremial, para una probable elección también puedan usar a nuestros docentes, el dialogo parte de sabernos escuchar, de saber analizar y de reconocer que La Rioja de hoy no es La Rioja que empezó en diciembre, cuando los fondos que recibe por aporte de nación recursos que le corresponden a nuestra rioja dejaron de llegar que están presupuestados y que La Rioja los reclama permanentemente.

Pero esta política salarial que lleva adelante el gobierno de La Rioja, ha puesto a cada uno de los pesos que ingresa a la provincia en los bolsillos de la gente -mientras pudo-, lo hizo. No podemos olvidarnos que a pesar de los días de paro jamás se les descontó hasta que acordamos, volvieron a las clases sin descuentos de los días de paro, a eso también hay que decirlo, hoy la realidad es distinta, hoy la realidad es distinta, tuvimos que... esta Cámara aprobar un bono de cancelación de deuda para ayudar a apalear el déficit económico financiero de la provincia, contra todos los pronósticos pero absolutamente contra todos los pronósticos, fue y es un éxito, que nadie los iba a reci-

bir, lo iban a recibir a menor precio, que nación nos amenazaba que no iban a recuperar nunca, necesitamos que Nación recupere los bonos de La Rioja, menos en esta oportunidad, pero así como criticamos los desaciertos, también es bueno reconocer los aciertos y acompañar sobre todas las cosas en los malos momentos.

Abrazar a la Universidad Nacional de La Rioja a nuestra Universidad Nacional de Chilecito, a la Universidad Tecnológica en esta lucha y en este esfuerzo sepan que vamos a estar acompañándolos nada más, queridos diputados.

Vamos a poner a consideración, al no haber más expositores en el tema que se han leído por secretaria. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

-Se vota y es afirmativo-

PRESIDENTE RUÍZ, MARIO C.: Aprobado. Aprobadas todas las Declaraciones que se acaban de votar.

Punto 5.1

LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA

DECLARA :

PRIMERO: De Interés Provincial a la **IV Expo Carrera**, que se llevará a cabo el día 04 de octubre del corriente año en la Escuela de Comercio “Mary O. Graham” de la localidad de Milagro, departamento General Ortiz de Ocampo.-

SEGUNDO: Comunicar, publicar, insertar en el Registro Oficial y archivar.-

Dada en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia, en La Rioja, 139º Período Legislativo, a tres días del mes de octubre del año dos mil veinticuatro. Proyecto presentado por el diputado **FABIÁN NICOLÁS GAUNA.-**

DECLARACIÓN Nº 331/139º.-

FIRMADO:

DN. MARIO CLAUDIO RUIZ
Vicepresidente 1º
Cámara de Diputados
En ejercicio de la Presidencia

DR. JUAN MANUEL ÁRTICO
Secretario Legislativo

Punto 5.7

LA RIOJA, 03 de octubre de 2024.-

VISTO:

El **Día Nacional de la Protección de la Naturaleza** que se celebra el 18 de octubre de cada año, y;

CONSIDERANDO:

Que esta fecha tiene sus orígenes en el año 1972 gracias a la iniciativa del General Juan Domingo Perón, y de celebra desde entonces se celebra en varios países con la misión de fomentar la responsabilidad ambiental y proteger los es-

pacios naturales, ya sea porque son ricos en biodiversidad de flora y fauna, porque tienen valor de paisaje o por el simple hecho de estar amenazados. Esto nos invita a reflexionar en el cuidado que los seres humanos debemos darle al ambiente.

Que en nuestro país, la reforma de la Constitución Nacional en el año 1994 consagra el derecho de los habitantes a un ambiente sano, pero también establece el deber de preservarlo para las generaciones futuras.

Que siguiendo esta línea, es necesario anticipar los riesgos y prevenir los daños; proteger los espacios naturales, aquellos que poseen valores singulares de vegetación, fauna, paisaje o geomorfología y dirigir esfuerzos para que el desarrollo humano sea compatible con la protección del entorno. En momentos en que nuestra huella ecológica supera la capacidad del planeta para regenerar lo que se consume, la protección de la naturaleza se convierte en un asunto de prioridad esencial. Es necesario reforzar las buenas prácticas ambientales por toda la comunidad y crear responsabilidad ambiental es el principal objetivo de este día.

Que la naturaleza y su biodiversidad es la tierra que habitamos y nuestro patrimonio común. El desafío de protegerla implica la intervención activa de diversos actores: la educación, comunicación, la gestión pública, las decisiones políticas,

la ciencia y la tecnología, así como la participación de toda la ciudadanía.

Que esta Cámara de Diputados considera oportuno dictar el Acto Administrativo correspondiente.

POR ELLO:

LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA

D E C L A R A :

ARTÍCULO 1º.- De Interés Provincial, Legislativo y Ambiental al **Día Mundial de la Protección de la Naturaleza**, que se celebra el 18 de octubre de cada año.-

ARTÍCULO 2º.- Comunicar, publicar, insertar en el Registro Oficial y archivar.-

Dada en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia, en La Rioja, 139º Período Legislativo, a tres días del mes de octubre del año dos mil veinticuatro. Proyecto presentado por las diputadas **GABRIELA MARÍA AMOROSO FERNÁNDEZ, MIRTHA MARÍA TERESITA LUNA y NADINA VERÓNICA REYNOSO.-**

DECLARACIÓN N° 332/139º.-

FIRMADO:

DN. MARIO CLAUDIO RUIZ
Vicepresidente 1º
Cámara de Diputados
En ejercicio de la Presidencia

DR. JUAN MANUEL ÁRTICO
Secretario Legislativo

Punto 5.8

LA RIOJA, 03 de octubre de 2024.-

VISTO:

El **Día Internacional Contra el Cambio Climático** que se celebra el 24 de octubre de cada año, y;

CONSIDERANDO:

Que este día se celebra internacionalmente con la misión de alertar a la comunidad mundial acerca de los efectos nocivos y devastadores del cambio climático en todo el planeta. Actuar ahora es crucial para garantizar un planeta habitable para las generaciones futuras, esto implica adoptar prácticas sostenibles y reducir nuestra huella de carbono.

Que el cambio climático es uno de los grandes desafíos que enfrenta la humanidad. Es un eje transversal, desde hace años el calentamiento global y el cambio climático no natural amenazan la sobrevivencia de las especies a mediano o corto plazo.

Que el cambio climático se puede definir como la variación global del clima y la temperatura del planeta generada a largo plazo por causas naturales. La contaminación generada por la actividad humana acelera este proceso a una velocidad alarmante

debido a la emisión de los gases de efecto invernadero, ocasionados por factores tales como la quema de combustibles fósiles, el uso del suelo, el uso de la energía y las actividades industriales. Estos gases ocasionan un incremento de las temperaturas, generando el fenómeno del calentamiento global, causante del cambio climático. Algunos de los efectos a nivel global son, entre otros, el incremento de las temperaturas medias, incremento del nivel del mar, deshielo en el Ártico, incremento de eventos climáticos extremos: sequías, incendios, escasez de agua e inundaciones.

Que el cambio climático vinculado a problemas de salud como enfermedades respiratorias y la propagación de enfermedades transmitidas por vectores, como así también amenaza a numerosas especies y ecosistemas. Proteger el medio ambiente es vital para preservar la biodiversidad, que, a su vez, sustenta la vida en la Tierra.

Que esta Cámara de Diputados considera oportuno dictar el Acto Administrativo correspondiente.

POR ELLO:

**LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA
PROVINCIA**

D E C L A R A :

ARTÍCULO 1º.- De Interés Provincial al **Día Internacional contra el Cambio Climático**, que se conmemora cada 24 de

octubre con el objetivo de promover conciencia ciudadana sobre la gravedad de esta crisis y la urgencia de tomar medidas concretas para mitigar sus efectos.-

ARTÍCULO 2º.- Fomentar, a través de la presente, el desarrollo de actividades educativas, talleres y campañas de concientización en todos los niveles escolares y en la comunidad en general, destacando la importancia de la reducción de emisiones de gases de efecto invernadero y la adopción de prácticas sostenibles en la vida cotidiana.-

ARTÍCULO 3º.- Instar a los municipios, organizaciones civiles y empresas del sector privado a sumarse a las acciones de mitigación del cambio climático, incentivando la inversión en energías limpias, la gestión responsable de residuos y la preservación de nuestros recursos naturales.-

ARTÍCULO 4º.- Encomendar a la Comisión de Cambio Climático de la Honorable Cámara de Diputados de la Provincia a impulsar un seguimiento constante sobre el cumplimiento de las políticas ambientales provinciales y su alineación con los compromisos internacionales como los establecidos en el Acuerdo de París, para evitar que el aumento de la temperatura media global supere el límite de 1,5º C.-

ARTÍCULO 5º.- Comunicar la presente a las autoridades competentes en materia de ambiente, tanto a nivel provincial como municipal, y a los medios de comunica-

ción para su adecuada difusión y reconocimiento público.-

ARTÍCULO 6º.- Comunicar, publicar, insertar en el Registro Oficial y archivar.-

Dada en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia, en La Rioja, 139º Período Legislativo, a tres días del mes de octubre del año dos mil veinticuatro. Proyecto presentado por las diputadas **GABRIELA MARÍA AMOROSO FERNÁNDEZ** y **NADINA VERÓNICA REYNOSO.-**

DECLARACIÓN N° 333/139º.-

FIRMADO:

DN. MARIO CLAUDIO RUIZ
Vicepresidente 1º
Cámara de Diputados
En ejercicio de la Presidencia

DR. JUAN MANUEL ÁRTICO
Secretario Legislativo

Punto 5.9

LA RIOJA, 03 de octubre de 2024.-

VISTO:

El Día Internacional de las Personas de Edad, que se celebra el 01 de octubre de cada año, y;

CONSIDERANDO:

Que la fecha fue elegida para coincidir con el inicio del mes en el que tradicionalmente se dedica a reflexionar sobre el envejecimiento y sus implicaciones, sobre la relevancia de la promoción

de biotecnologías innovadoras basadas en evidencia para prevenir los procesos degenerativos del envejecimiento, extendiendo así la vida activa y saludable. La primera celebración oficial tuvo lugar en 1991. Cada año, las actividades y eventos organizados en torno a esta fecha varían, pero generalmente incluyen conferencias, debates, programas educativos y campañas de concienciación sobre los derechos de las personas mayores.

Que la Convención Interamericana de Protección de los Derechos de las Personas Mayores reconoce que a medida que envejece debe seguir disfrutando de una vida plena, independiente y autónoma, con salud, seguridad, integración y participación activa en las esferas económica, social, cultural y política de las sociedades.

Que es necesario abordar asuntos sobre la vejez desde una perspectiva de derechos humanos que reconozca las contribuciones de la persona mayor a la identidad cultural, al desarrollo humano, social, económico y a la erradicación de la pobreza.

Que como sociedad debemos proponer y llevar a cabo acciones tendientes a promover, garantizar y capacitar en el buen trato del adulto mayor, la eliminación de todo tipo de discriminación y vivir una vida sin violencias, la remoción de patrones socioculturales que promueven y sostienen las relaciones de poder sobre

las personas mayores, los prejuicios y los estereotipos negativos sobre ellas y el empoderamiento de las personas mayores.

Que esta Cámara de Diputados considera oportuno dictar el Acto Administrativo correspondiente.

POR ELLO:

LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA

DECLARA :

ARTÍCULO 1º.- De Interés Provincial al **Día Internacional de las Personas de Edad**, que se celebra el 01 de octubre de cada año.-

ARTÍCULO 2º.- Comunicar, publicar, insertar en el Registro Oficial y archivar.-

Dada en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia, en La Rioja, 139º Período Legislativo, a tres días del mes de octubre del año dos mil veinticuatro. Proyecto presentado por los diputados **GABRIELA MARÍA AMOROSO FERNÁNDEZ, CARLA NOELIA ALIENDRO, HERNÁN GABRIEL GURGONE FLORES y MIRTHA MARÍA TERESITA LUNA -**

DECLARACIÓN Nº 334/139º.-
FIRMADO:

LIC. TERESITA LEONOR MADERA
Presidenta

Cámara de Diputados

DR. JUAN MANUEL ÁRTICO
Secretario Legislativo

Punto 5.10

LA RIOJA, 03 de octubre de 2024.-

VISTO:

La **Gala Diversa del Cóndor**, que se realiza el día 11 de octubre del corriente año en esta ciudad Capital, y;

CONSIDERANDO:

Que este encuentro tiene como objetivo promover la visibilidad y el reconocimiento de la diversidad sexual y de género en nuestra sociedad

Que se llevarán a cabo actividades recreativas que incluirán actuaciones artísticas de destacados artistas LGTB+ y aliados. Esta gala ofrecerá un espacio de networking y socialización, posicionando a La Rioja como referente nacional en la promoción de la diversidad y la inclusión. Además, se busca generar un impacto positivo en la sociedad, promoviendo la aceptación y el respeto hacia la comunidad LGTB+. De este modo se brindará un ambiente seguro y acogedor, fomentando la autoestima y la confianza de sus miembros.

Que la Gala Diversa del Cóndor es un evento con impacto a nivel nacional notable, sobre todo en el contexto actual,

donde la comunidad LGTB+ enfrenta importantes desafíos y discriminación por parte del Gobierno que socava los derechos ya conquistados.

Que esta Cámara de Diputados considera fundamental reconocer estos encuentros y continuar apoyando e implementando normativas políticas públicas que promuevan la inclusión y la diversidad en la Provincia. Además, es vital fomentar la educación y la sensibilización en temas de diversidad, contribuyendo a una sociedad más justa y equitativa para todos por lo que es oportuno dictar el Acto Administrativo correspondiente

POR ELLO:

LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA

D E C L A R A :

ARTÍCULO 1º.- De Interés Provincial a la **Gala Diversa del Cóndor** que se realizará el día 11 de octubre del corriente año en esta Ciudad.-

ARTÍCULO 2º.- Comunicar, publicar, insertar en el Registro Oficial y archivar.-

Dada en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia, en La Rioja, 139º Período Legislativo, a tres días del mes de octubre del año dos mil veinticuatro. Proyecto presentado por la diputada **GA-**

BRIELA MARÍA AMOROSO FERNÁNDEZ.-
DECLARACIÓN N° 335/139°.-

FIRMADO:

DN. MARIO CLAUDIO RUIZ
Vicepresidente 1°
Cámara de Diputados
En ejercicio de la Presidencia

DR. JUAN MANUEL ÁRTICO
Secretario Legislativo

Punto 5.11

LA RIOJA, 03 de octubre de 2024.-

VISTO:

El **Día del Guardaparque Nacional** que se celebra el 09 de octubre de cada año, y;

CONSIDERANDO:

Que en 1934 se sancionó la Ley Nacional N° 12.013 que creó la Dirección de Parques Nacionales bajo la dependencia inmediata del Ministerio de Agricultura, creando a su vez los Parques Nacionales Nahuel Huapi e Iguazú, impulsando la formación de un Cuerpo de Guardaparques cuyo personal asumiera la responsabilidad de ejercer las funciones relacionadas con la protección de la biodiversidad, fenómenos geomorfológicos, que, integrando el patrimonio natural y cultural del dominio público nacional, fuera confiado a su custodia.

Que los guardaparques son profesionales comprometidos con la protección de los recursos que conforman el Sistema Nacional de Áreas Protegidas, desde el Norte a la Patagonia de nuestro País, incluso en la Antártida. Tienen la misión de proteger y conservar las áreas protegidas, resguardando la flora y fauna que, además, permiten investigaciones científicas con fines educativos.

Que los guardaparques desempeñan un papel fundamental en la conservación y protección de las áreas naturales. A través de su interacción con los visitantes educan sobre la importancia de cuidar y respetar la naturaleza y el patrimonio, fomentando así una cultura de sostenibilidad. Su presencia activa en el terreno les permite detectar y combatir incendios forestales, una de las mayores amenazas para los ecosistemas. Además, son responsables de controlar y regular las actividades humanas dentro de las áreas protegidas, asegurando que se realicen de manera responsable y respetuosa con el entorno.

Que al ser profesionales comprometidos y apasionados por la naturaleza inspiran a otros a involucrarse en la protección del medio ambiente. Son vitales para el mantenimiento de la integridad de nuestros espacios naturales y su vocación asegura que las generaciones presentes y futuras puedan disfrutar de la riqueza de la biodiversidad al mismo tiempo que

promueven un uso responsable y consciente de los recursos naturales.

Que esta Cámara de Diputados considera oportuno dictar el Acto Administrativo correspondiente.

POR ELLO:

LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA

D E C L A R A :

ARTÍCULO 1º.- De Interés Provincial al **Día del Guardaparque Nacional**, que se celebra el 09 de octubre de cada año.-

ARTÍCULO 2º.- Comunicar, publicar, insertar en el Registro Oficial y archivar.-

Dada en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia, en La Rioja, 139º Período Legislativo, a tres días del mes de octubre del año dos mil veinticuatro. Proyecto presentado por los diputados **GABRIELA MARÍA AMOROSO FERNÁNDEZ, PAUL ALBERTO MERCADO y MIRTHA MARÍA TERESITA LUNA.-**

DECLARACIÓN Nº 336/139º.-

FIRMADO:

DN. MARIO CLAUDIO RUIZ
Vicepresidente 1º
Cámara de Diputados
En ejercicio de la Presidencia

DR. JUAN MANUEL ÁRTICO
Secretario Legislativo

Punto 5.12

LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA

D E C L A R A :

PRIMERO: De Interés Provincial al **20º Aniversario de la creación del Cuerpo de Bomberos Voluntarios “Sagrado Corazón”** de Chamental, que se celebró el día 28 de septiembre del corriente año.-

SEGUNDO: Comunicar, publicar, insertar en el Registro Oficial y archivar.-

Dada en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia, en La Rioja, 139º Período Legislativo, a tres días del mes de octubre del año dos mil veinticuatro. Proyecto presentado por la diputada **CARLA NOELIA ALIENDRO.-**

DECLARACIÓN Nº 337/139º.-

FIRMADO:

LIC. TERESITA LEONOR MADERA
Presidenta
Cámara de Diputados

DR. JUAN MANUEL ÁRTICO
Secretario Legislativo

Punto 5.13

LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA

D E C L A R A :

PRIMERO: De Interés Provincial a la **Vuelta Ciclística en homenaje al señor Leo Pereyra**, que se llevó a cabo el día 29 de septiembre del corriente año.-

SEGUNDO: Comunicar, publicar, insertar en el Registro Oficial y archivar.-
Dada en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia, en La Rioja, 139º Período Legislativo, a tres días del mes de octubre del año dos mil veinticuatro. Proyecto presentado por la diputada **CARLA NOELIA ALIENDRO.-**

DECLARACIÓN N° 338/139º.-

FIRMADO:

DN. MARIO CLAUDIO RUIZ
Vicepresidente 1º
Cámara de Diputados
En ejercicio de la Presidencia

DR. JUAN MANUEL ÁRTICO
Secretario Legislativo

Punto 5.14

LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA

DECLARA :

PRIMERO: De Interés Provincial, Cultural y Religioso a las **Fiestas Patronales en honor a Nuestra Señora del Rosario de Polco**, a celebrarse desde el día 04 al 13 de octubre del corriente año y, en ese marco, a **la visita de las Imágenes de**

San Expedito y San Nicolás de Bari Misionero de nuestra ciudad Capital.-

SEGUNDO: Comunicar, publicar, insertar en el Registro Oficial y archivar.-

Dada en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia, en La Rioja, 139º Período Legislativo, a tres días del mes de octubre del año dos mil veinticuatro. Proyecto presentado por los diputados **CARLA NOELIA ALIENDRO, JUAN JOSÉ ELÍAS y LUIS ALBERTO CHUMBITA.-**

DECLARACIÓN N° 339/139º.-

FIRMADO:

DN. MARIO CLAUDIO RUIZ
Vicepresidente 1º
Cámara de Diputados
En ejercicio de la Presidencia

DR. JUAN MANUEL ÁRTICO
Secretario Legislativo

Punto 5.15

LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA

DECLARA :

PRIMERO: De Interés Provincial al **32º Aniversario de la Creación de la Comisaría Segunda de Chamental -Unidad Regional V-**, conmemorado el día 26 de septiembre del corriente año.-

SEGUNDO: Comunicar, publicar, insertar en el Registro Oficial y archivar.-

Dada en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia, en La Rioja, 139º Período Legislativo, a tres días del mes de octubre del año dos mil veinticuatro. Proyecto presentado por la diputada **CARLA NOELIA ALIENDRO.-**

DECLARACIÓN N° 340/139º.-

FIRMADO:

DN. MARIO CLAUDIO RUIZ
Vicepresidente 1º
Cámara de Diputados
En ejercicio de la Presidencia

DR. JUAN MANUEL ÁRTICO
Secretario Legislativo

Punto 5.18

**LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA
PROVINCIA**

DECLARA :

PRIMERO: Repudiar el desfinanciamiento por parte del Gobierno Nacional a los fondos para la aplicación de la Ley del Fuego.-

SEGUNDO: Solidarizarse con los hermanos cordobeses ante esta dramática situación de pérdidas materiales y ambientales.-

TERCERA: Comunicar, publicar, insertar en el Registro Oficial y archivar.-

Dada en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia, en La Rioja, 139º Período Legislativo, a tres días del mes de octubre del año dos mil veinticuatro. Proyecto presentado por los **BLOQUES NORTE GRANDE y JUSTICIALISTA.-**

DECLARACIÓN N° 341/139º.-

FIRMADO:

DN. MARIO CLAUDIO RUIZ
Vicepresidente 1º
Cámara de Diputados
En ejercicio de la Presidencia

DR. JUAN MANUEL ÁRTICO
Secretario Legislativo

Punto 5.19

**LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA
PROVINCIA**

DECLARA :

PRIMERO: De Interés Provincial y Legislativo al **Día Mundial Contra el Cáncer de Mamas** y a todas las actividades que se realicen en el **Mes de la Sensibilización, Prevención, Detección Temprana y Lucha Contra el Cáncer de Mamas**, especialmente aquellas que se lleven a cabo en el ámbito de la Función Legislativa y destinadas al personal de la misma.-

SEGUNDO: Comunicar, publicar, insertar en el Registro Oficial y archivar.-

Dada en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia, en La Rioja, 139º Período Legislativo, a tres días del mes de octubre del año dos mil veinticuatro. Proyecto presentado por **TODOS LOS BLOQUES DE LA CÁMARA.-**

DECLARACIÓN Nº 342/139º.-

FIRMADO:

DN. MARIO CLAUDIO RUIZ
Vicepresidente 1º
Cámara de Diputados
En ejercicio de la Presidencia

DR. JUAN MANUEL ÁRTICO
Secretario Legislativo

Punto 5.21

**LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA
PROVINCIA**

DECLARA :

PRIMERO: De Interés Provincial al **20º Aniversario del Derecho Nacional a la Identidad**, que se celebra el día 22 de octubre de cada año.-

SEGUNDO: Comunicar, publicar, insertar en el Registro Oficial y archivar.-

Dada en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia, en La Rioja, 139º Período Legislativo, a tres días del mes de octubre del año dos mil veinticuatro. Proyecto presentado por la diputada **MIRTHA MARÍA TERESITA LUNA.-**

DECLARACIÓN Nº 343/139º.-

FIRMADO:

DN. MARIO CLAUDIO RUIZ
Vicepresidente 1º
Cámara de Diputados
En ejercicio de la Presidencia

DR. JUAN MANUEL ÁRTICO
Secretario Legislativo

Punto 5.22

**LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA
PROVINCIA**

DECLARA :

PRIMERO: De Interés Provincial, Cultural y Religioso a la elección como **Patrona de la Evangelización de la Rioja de Nuestra Señora del Rosario de Tama**, por parte del Obispado de nuestra Provincia.-

SEGUNDO: Comunicar, publicar, insertar en el Registro Oficial y archivar.-

Dada en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia, en La Rioja, 139º Período Legislativo, a tres días del mes de octubre del año dos mil veinticuatro. Proyecto presentado por el diputado **JESÚS OMAR CASTRO.-**

DECLARACIÓN Nº 344/139º.-

FIRMADO:

LIC. TERESITA LEONOR MADERA
Presidenta
Cámara de Diputados

DR. JUAN MANUEL ÁRTICO
Secretario Legislativo

Punto 5.24

LA RIOJA, 03 de octubre de 2024.-

VISTO:

El **Día del Respeto por la Diversidad Cultural**, a conmemorarse el 12 de octubre del corriente año, y;

CONSIDERANDO:

Que este día conmemora la resistencia de los pueblos indígenas de la Argentina como parte fundamental de nuestra identidad cultural, es una fecha de reflexión histórica y diálogo intercultural en el marco del reconocimiento y respeto hacia los pueblos originarios.

Que en esta línea, las instituciones educativas, sociales y culturales tienen tarea significativa en la construcción de un pensamiento crítico que posibilite desnaturalizar discursos y prácticas arraigadas en nuestra historia, para dar paso a la pluralidad de narrativas e identidades desde una perspectiva de derechos, reconociendo y resignificando la integración latinoamericana en el marco de la diversidad étnica, religiosa y cultural de todos los pueblos acorde a los principios de nuestra Constitución Nacional, Declaración de los Derechos Humanos y diversos Tratados.

Que la UNESCO establece que la diversidad cultural amplía las alternativas, alimenta diversas capacidades, valores

humanos y cosmovisiones, y permite que la sabiduría del pasado nos prepare para el futuro, señalando en este sentido que puede impulsar el desarrollo sostenible de los individuos, comunidades y países.

Que esta Cámara de Diputados considera oportuno dictar el Acto Administrativo correspondiente.

POR ELLO:

LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA

D E C L A R A :

ARTÍCULO 1º.- De Interés Provincial, Legislativo y Cultural al **Día del Respeto por la Diversidad Cultural**, que se celebra el 12 de octubre de cada año.-

ARTÍCULO 2º.- Comunicar, publicar, insertar en el Registro Oficial y archivar.-

Dada en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia, en La Rioja, 139º Período Legislativo, a tres días del mes de octubre del año dos mil veinticuatro. Proyecto presentado por el **BLOQUE JUSTICIALISTA.-**

DECLARACIÓN N° 345/139º.-

FIRMADO:

DN. MARIO CLAUDIO RUIZ
Vicepresidente 1º
Cámara de Diputados
En ejercicio de la Presidencia

DR. JUAN MANUEL ÁRTICO
Secretario Legislativo

Punto 5.25

**LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA
PROVINCIA**

DECLARA :

PRIMERO: De Interés Provincial al **Festival del Productor Caprino del paraje Los Bordos**, departamento Chamental, que se lleva a cabo el primer sábado de enero de cada año.-

SEGUNDO: Realizar, a través de la Secretaría de Cultura y la Secretaría de Turismo del Gobierno de La Rioja, actividades de promoción y difusión y que permitan conocer y reflexionar sobre la tradición centenaria de la producción caprina del paraje Los Bordos del departamento Chamental.-

TERCERO: Comunicar, publicar, insertar en el Registro Oficial y archivar.-

Dada en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia, en La Rioja, 139º Período Legislativo, a tres días del mes de octubre del año dos mil veinticuatro. Proyecto presentado por el diputado **LUIS ALBERTO CHUMBITA.-**

DECLARACIÓN N° 346/139º.-

FIRMADO:

DN. MARIO CLAUDIO RUIZ

Vicepresidente 1º
Cámara de Diputados
En ejercicio de la Presidencia

DR. JUAN MANUEL ÁRTICO
Secretario Legislativo

Punto 5.29

LA RIOJA, 03 de octubre de 2024.-

VISTO:

La producción audiovisual riojana denominada “**Los Anillos de Saturno**”, que formará parte del VII Festival Internacional de Cine Raíces, y;

CONSIDERANDO:

Que la misma pertenecerá a la selección de películas y cortometrajes en el VII Festival Internacional de Cine Raíces, abordando un recorte de la vida de quien fuera Lucía “Chichi” Zamora, precursora del cooperativismo y la defensa de la mujer en La Rioja, quien además constituyó una de las primeras organizaciones que reivindicaron el feminismo en la construcción social, política y cultural.

Que la protagonista del documental fue pionera del cooperativismo como organización que permite la dignificación de la persona campesina, pregonado los valores de la solidaridad, la libertad y de la democracia, centrando el cortometraje en el momento en que Zamora fue detenida, encarcelada y alejada de su familia en el proceso cívico militar.

Que la sinopsis plantea que las cartas fueron, para Chichí Zamora, la forma de mantenerse cerca de sus seres queridos estando incomunicada y privada de su libertad; siendo cada palabra escrita una oda al amor que con su sensibilidad como madre y esposa supo expresar desde el momento más doloroso de su vida; con la interpretación de Chichi Zamora, Evangelina Pereyra Zamora, Patricia Hidalgo, Mariano Pereyra Zamora, Juan Carlos Hidalgo, María Heredia, Esperanza Azzarelli, Francisco Flores Aventuroso y Gastón Dálesandro.

Que este documental ha recorrido numerosos festivales nacionales e internacionales, como así también centros culturales del País, logrando premios como: Selección especial del Jurado en el Festival Internacional de Cine de la Alturas 2024 -Categoría cortometraje, Argentina -Sección Oficial Daroca y Prisión Film Fest 2023 -España.

Que esta Cámara de Diputados considera oportuno dictar el Acto Administrativo correspondiente.

POR ELLO:

**LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA
PROVINCIA**

D E C L A R A :

ARTÍCULO 1º.- De Interés Provincial a la **Producción Audiovisual “Los Anillos de**

Saturno”, que formará parte del VII Festival Internacional de Cine de Raíces.-

ARTÍCULO 2º.- Comunicar, publicar, insertar en el Registro Oficial y archivar.-

Dada en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia, en La Rioja, 139º Período Legislativo, a tres días del mes de octubre del año dos mil veinticuatro. Proyecto presentado por los diputados **GABRIELA MARÍA AMOROSO FERNÁNDEZ** y **NICOLÁS MÁXIMO DÍAZ**.-

DECLARACIÓN N° 347/139.-

FIRMADO:

LIC. TERESITA LEONOR MADERA
Presidenta
Cámara de Diputados

DR. JUAN MANUEL ÁRTICO
Secretario Legislativo

Punto 5.32

**LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA
PROVINCIA**

D E C L A R A :

PRIMERO: De Interés Provincial y Legislativo al **recital en conmemoración del 55º Aniversario del Grupo Vocal Norte**, que se realizará el día 12 de octubre del corriente año en las instalaciones de Espacio 73 de esta ciudad Capital.-

SEGUNDO: Comunicar, publicar, insertar en el Registro Oficial y archivar.-

Dada en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia, en La Rioja, 139º Período Legislativo, a tres días del mes de octubre del año dos mil veinticuatro. Proyecto presentado por la diputada **LOURDES ALEJANDRINA ORTIZ.-**

DECLARACIÓN Nº 348/139º.-

FIRMADO:

LIC. TERESITA LEONOR MADERA
Presidenta
Cámara de Diputados

DR. JUAN MANUEL ÁRTICO
Secretario Legislativo

Punto 5.34

LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA

DECLARA :

PRIMERO: De Interés Provincial al **Proyecto “Prueba Piloto: Formación cívica y Participación Ciudadana”**, llevado a cabo por la Legislatura Provincial. Éste fue seleccionado por parte del Programa Federal de Estado Abierto del Gobierno Nacional y se realizará entre los meses de agosto y noviembre del corriente año.-

SEGUNDO: Comunicar, publicar, insertar en el Registro Oficial y archivar.-

Dada en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia, en La Rioja, 139º Período Legislativo, a tres días del mes de

octubre del año dos mil veinticuatro. Proyecto presentado por los diputados **MARIO GUSTAVO GALVÁN y GABRIELA AZUCENA RODRÍGUEZ. -**

DECLARACIÓN Nº 349/139º.-

FIRMADO:

LIC. TERESITA LEONOR MADERA
Presidenta
Cámara de Diputados

DR. JUAN MANUEL ÁRTICO
Secretario Legislativo

Punto 5.39

LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA

DECLARA :

PRIMERO: De Interés Provincial al **Día Mundial del Corazón**, que se celebra el 29 de septiembre de cada año, y a las actividades desarrolladas durante la **Semana del Corazón**, con el fin de fomentar la prevención y concientización sobre las enfermedades cardiovasculares.-

SEGUNDO: Invitar a la comunidad, instituciones públicas y privadas a participar en la campaña de concientización, compartiendo en redes sociales las formas de cuidar el corazón, utilizando el hashtag “Cuida tu Corazón”, para difundir prácticas saludables.-

TERCERO: Reconocer y apoyar las iniciativas del “Grupo Corazones Unidos La Rioja”, que busca concientizar sobre la importancia del cuidado vascular y brindar apoyo a quienes padecen afecciones cardíacas y a sus familias.-

CUARTO: Comunicar, publicar, insertar en el Registro Oficial y archivar.-

Dada en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia, en La Rioja, 139º Período Legislativo, a tres días del mes de octubre del año dos mil veinticuatro. Proyecto presentado por la diputada **NADINA VERÓNICA REYNOSO.-**
DECLARACIÓN N° 350/139º.-

FIRMADO:

DN. MARIO CLAUDIO RUIZ
Vicepresidente 1º
Cámara de Diputados
En ejercicio de la Presidencia

DR. JUAN MANUEL ÁRTICO
Secretario Legislativo

Punto 5.40

**LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA
PROVINCIA**

DECLARA :

PRIMERO: De Interés Provincial al **Día Internacional para la Erradicación de la Pobreza**, que se celebra el día 17 de octubre de cada año, en reconocimiento a la importancia de combatir la pobreza en

todas sus formas y dimensiones, especialmente en nuestra Provincia.-

SEGUNDO: Instruir a los organismos gubernamentales, entidades educativas y a la sociedad civil en general a llevar a cabo actividades de concientización, reflexión y promoción de ideas concretas que contribuyan a la erradicación de la pobreza y la mejora de la calidad de vida de los habitantes de nuestra Provincia.-

TERCERO: Comunicar, publicar, insertar en el Registro Oficial y archivar.-

Dada en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia, en La Rioja, 139º Período Legislativo, a tres días del mes de octubre del año dos mil veinticuatro. Proyecto presentado por la diputada **NADINA VERÓNICA REYNOSO.-**
DECLARACIÓN N° 351/139º.-

FIRMADO:

DN. MARIO CLAUDIO RUIZ
Vicepresidente 1º
Cámara de Diputados
En ejercicio de la Presidencia

DR. JUAN MANUEL ÁRTICO
Secretario Legislativo

Punto 5.41

**LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA
PROVINCIA**

DECLARA :

PRIMERO: De Interés Provincial al Grupo “Compost Riojano”, que cuenta con 10.000 miembros, por su valioso aporte a la sostenibilidad a través de la promoción del compostaje, la separación de residuos bajo sistema de colores riojanos, el reciclaje mediante iniciativas como “las botellas del amor” y las buenas prácticas en el cuidado del arbolado y del ambiente en general.-

SEGUNDO: Reconocer y felicitar a los miembros de “Compost Riojano” por su compromiso con la educación ambiental y la difusión de prácticas sostenibles que impactan positivamente en la provincia de La Rioja, destacando su papel como referentes en la construcción de una comunidad más verde y consciente.-

TERCERO: Instar a las instituciones públicas, privadas y educativas a sumarse a la promoción de las prácticas impulsadas por el grupo Compost Riojano, fomentando la participación activa en la gestión de residuos y el cuidado del ambiente.-

CUARTO: Comunicar, publicar, insertar en el Registro Oficial y archivar.-

Dada en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia, en La Rioja, 139º Período Legislativo, a tres días del mes de octubre del año dos mil veinticuatro. Proyecto presentado por la diputada **NADINA VERÓNICA REYNOSO.-**

DECLARACIÓN Nº 352/139º.-

FIRMADO:

DN. MARIO CLAUDIO RUIZ
Vicepresidente 1º
Cámara de Diputados
En ejercicio de la Presidencia

DR. JUAN MANUEL ÁRTICO
Secretario Legislativo

Punto 5.43

LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA

DECLARA :

PRIMERO: De Interés Provincial y Cultural al **Día Provincial de la Flor del Cardón**, celebrado el 20 de octubre de cada año, en conmemoración de la Ley Nº 6.581 en la que se establece a la misma como símbolo floral de La Rioja.-

SEGUNDO: Resaltar la importancia de la protección y conservación de todas las especies vegetales del cardón en todo el territorio provincial, promoviendo la valoración de nuestra flora autóctona y su preservación para las futuras generaciones.-

TERCERO: Comunicar, publicar, insertar en el Registro Oficial y archivar.-

Dada en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia, en La Rioja, 139º Período Legislativo, a tres días del mes de

octubre del año dos mil veinticuatro. Proyecto presentado por la diputada **NADINA VERÓNICA REYNOSO.-**

DECLARACIÓN N° 353/139°.-

FIRMADO:

DN. MARIO CLAUDIO RUIZ
Vicepresidente 1º
Cámara de Diputados
En ejercicio de la Presidencia

DR. JUAN MANUEL ÁRTICO
Secretario Legislativo

Punto 5.46

LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA

DECLARA :

PRIMERO: De Interés Provincial, Legislativo y Cultural a la **Defensa de la Educación Pública y de las Universidades Públicas.** La educación constituye una herramienta indispensable para la construcción de una sociedad más equitativa, justa y democrática, es un derecho que debemos proteger como comunidad.-

SEGUNDO: Comunicar, publicar, insertar en el Registro Oficial y archivar.-

Dada en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia, en La Rioja, 139º Período Legislativo, a tres días del mes de octubre del año dos mil veinticuatro. Proyecto presentado por **TODOS LOS BLOQUES DE LA CÁMARA.-**

DECLARACIÓN N° 354/139°.-

FIRMADO:

DN. MARIO CLAUDIO RUIZ
Vicepresidente 1º
Cámara de Diputados
En ejercicio de la Presidencia

DR. JUAN MANUEL ÁRTICO
Secretario Legislativo

Punto 5.52

LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA

DECLARA :

PRIMERO: De Interés Provincial a las diversas actividades realizadas por la Fundación "Vida" sobre **Prevención del Abuso, Maltrato y Embarazos de Niñas, Niños y Adolescentes.-**

SEGUNDO: Comunicar, publicar, insertar en el Registro Oficial y archivar.-

Dada en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia, en La Rioja, 139º Período Legislativo, a tres días del mes de octubre del año dos mil veinticuatro. Proyecto presentado por los diputados **MARIO GUSTAVO GALVÁN y GABRIELA AZUCENA RODRÍGUEZ.-**

DECLARACIÓN N° 355/139°.-

FIRMADO:

DN. MARIO CLAUDIO RUIZ
Vicepresidente 1º
Cámara de Diputados
En ejercicio de la Presidencia

DR. JUAN MANUEL ÁRTICO
Secretario Legislativo

Punto 5.53

**LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA
PROVINCIA**

D E C L A R A :

PRIMERO: De Interés Provincial al **Encuentro Mujeres Debatiendo y Gestionando Políticas Federales**, que se realizará el día 07 de octubre del corriente año, en el Paseo Cultural de esta ciudad Capital.-

SEGUNDO: Comunicar, publicar, insertar en el Registro Oficial y archivar.-

Dada en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia, en La Rioja, 139º Período Legislativo, a tres días del mes de octubre del año dos mil veinticuatro. Proyecto presentado por el **BLOQUE JUSTICIA-LISTA.-**

DECLARACIÓN N° 356/139º.-

FIRMADO:

DN. MARIO CLAUDIO RUIZ
Vicepresidente 1º
Cámara de Diputados
En ejercicio de la Presidencia

DR. JUAN MANUEL ÁRTICO
Secretario Legislativo

Punto 5.54

**LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA
PROVINCIA**

D E C L A R A :

PRIMERO: De Interés Provincial al **Abordaje Territorial de la Mesa de Celiaquía**, a realizarse el 15 de octubre del presente año.-

SEGUNDO: Comunicar, publicar, insertar en el Registro Oficial y archivar.-

Dada en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia, en La Rioja, 139º Período Legislativo, a tres días del mes de octubre del año dos mil veinticuatro. Proyecto presentado por la diputada **CARLA NOELIA ALIENDRO.-**

DECLARACION N° 357/139º.-

FIRMADO:

DN. MARIO CLAUDIO RUIZ
Vicepresidente 1º
Cámara de Diputados
En ejercicio de la Presidencia

DR. JUAN MANUEL ÁRTICO
Secretario Legislativo

PRESIDENTE RUÍZ, MARIO C.: Bueno, señores diputados. No habiendo más temas que tratar, damos por finalizado la

Sesión del día de la fecha. Sin antes agradecer a todo el personal de la Cámara, a nuestros Secretarios que han colaborado firmemente para que sea un éxito la Sesión de hoy. Tengan muy buenos días.

-SON LAS 11 HORAS 52 MINUTOS-

-DIRECCIÓN DE PUBLICACIONES-

***Asuntos Entrados**, pasados a comisión en la Sesión del día de la fecha:

5.1) EXPTE. 18-A-00747/24 – DEL DIPUTADO FABIÁN NICOLÁS GAUNA: Proyecto de Declaración, declarando de Interés Provincial a la IV Expo Carrera que se llevará a cabo el día 04 de octubre del corriente año, en la Escuela de Comercio “Mary O. Graham”, ubicada en la Localidad de Milagro, Departamento General Ortiz de Ocampo.-

-APROBADO EN GENERAL Y EN PARTICULAR, DECLARACIÓN APROBADA-

5.2) EXPTE. 18-A-00756/24 – DEL DIPUTADO FABIÁN NICOLÁS GAUNA: Proyecto de Ley, imponiendo el nombre de “Juan Eugenio Pedraza” a la Escuela N° 234 de la Localidad de Aguadita de los Peralta, Departamento General Ortiz de Ocampo.-

-A la Comisión de Cultura, Educación, Ciencia y Tecnología-

5.3) EXPTE. 18-A-00757/24 – DEL DIPUTADO FABIÁN NICOLÁS GAUNA: Proyecto de Ley, imponiendo el nombre de “Luis Magin Aldeco” a la Escuela N° 152 de la Localidad de Los Mistoles, Departamento General Ortiz de Ocampo.-

-A la Comisión de Cultura, Educación, Ciencia y Tecnología-

5.4) EXPTE. 18-A-00758/24 – DEL DIPUTADO PAUL ALBERTO MERCADO: Proyecto de Minuta de Comunicación, solicitando a la Función Ejecutiva que, a través del Banco Rioja S.A.U., realice la instalación de un (1) cajero automático en la Localidad de Loma Blanca, Departamento General Belgrano.-

-A la Comisión de Legislación General y Asuntos Municipales-

5.5) EXPTE. 18-A-00759/24 – DE LA DIPUTADA NATALIA NOELIA OROS: Proyecto de Decreto, otorgando el Reconocimiento Legislativo “Pedro Ignacio de Castro Barros” pos mortem al señor Orlando Nicolás Moreta, por su trayectoria deportiva en la Localidad de Patquía, Departamento Independencia.-

-A la Comisión de Cultura, Educación, Ciencia y Tecnología-

5.6) EXPTE. 18-A-00760/24 – DE LOS DIPUTADOS EGGLE MARICEL MUÑOZ Y LUIS ALBERTO VILLAGRA: Proyecto de Minuta de Comunicación, solicitando a la

Función Ejecutiva que, a través del área que corresponda, realice la construcción del Centro Primario de Salud en la Localidad de Los Palacios, Departamento General Felipe Varela.-

-A la Comisión de Obras Públicas, Recursos Hídricos, Energía, Combustible y Minería-

5.7) EXPTE. 18-A-00761/24 – DE LAS DIPUTADAS GABRIELA MARÍA AMOROSO FERNÁNDEZ, MIRTHA MARÍA TERESITA LUNA Y NADINA VERÓNICA REYNOSO: Proyecto de Declaración, declarando de Interés Provincial al “Día Mundial de la Protección de la Naturaleza”, que se celebra el 18 de octubre de cada año.-

-APROBADO EN GENERAL Y EN PARTICULAR, DECLARACIÓN APROBADA-

5.8) EXPTE. 18-A-00762/24 – DE LAS DIPUTADAS GABRIELA MARÍA AMOROSO FERNÁNDEZ Y NADINA VERÓNICA REYNOSO: Proyecto de Declaración, declarando de Interés Provincial al “Día Internacional Contra el Cambio Climático”, que se celebra el 24 de octubre de cada año.-

-APROBADO EN GENERAL Y EN PARTICULAR, DECLARACIÓN APROBADA-

5.9) EXPTE. 18-A-00766/24 – DE LOS DIPUTADOS GABRIELA MARÍA AMOROSO FERNÁNDEZ, CARLA NOELIA

ALIENDRO, HERNÁN GABRIEL GURGONE FLORES Y MIRTHA MARÍA TERESITA LUNA: Proyecto de Declaración, declarando de Interés Provincial al “Día Internacional de la Persona de Edad”, que se celebra el 01 de octubre de cada año.-

-APROBADO EN GENERAL Y EN PARTICULAR, DECLARACIÓN APROBADA-

5.10) EXPTE. 18-A-00767/24 – DE LA DIPUTADA GABRIELA MARÍA AMOROSO FERNÁNDEZ: Proyecto de Declaración, declarando de Interés Provincial a la Gala Diversa del Cóndor, que se realizará el día 11 de octubre del corriente año, en esta ciudad Capital.-

-APROBADO EN GENERAL Y EN PARTICULAR, DECLARACIÓN APROBADA-

5.11) EXPTE. 18-A-00768/24 – DE LOS DIPUTADOS GABRIELA MARÍA AMOROSO FERNÁNDEZ, PAUL ALBERTO MERCADO Y MIRTHA MARÍA TERESITA LUNA: Proyecto de Declaración, declarando de Interés Provincial al “Día del Guardaparque Nacional”, que se celebra el 09 de octubre de cada año.-

-APROBADO EN GENERAL Y EN PARTICULAR, DECLARACIÓN APROBADA-

5.12) EXPTE. 18-A-00769/24 – DE LA DIPUTADA CARLA NOELIA ALIENDRO: Proyecto de Declaración, declarando de Interés Provincial al 20º Aniversario del Cuerpo de Bombero Voluntarios “Sagrado Corazón” de la ciudad de Chamental,

que se conmemoró el día 28 de septiembre del corriente año.-

-APROBADO EN GENERAL Y EN PARTICULAR, DECLARACIÓN APROBADA-

5.13) EXPTE.18-A-00770/24 – DE LA DIPUTADA CARLA NOELIA ALIENDRO: Proyecto de Declaración, declarando de Interés Provincial a la vuelta ciclística en homenaje al señor Leo Pereyra, que se llevó a cabo el día 29 de septiembre del corriente año, en la ciudad de Chamental.-

-APROBADO EN GENERAL Y EN PARTICULAR, DECLARACIÓN APROBADA-

5.14) EXPTE.18-A-00771/24 – DE LOS DIPUTADOS CARLA NOELIA ALIENDRO, JUAN JOSÉ ELÍAS Y LUIS ALBERTO CHUMBITA: Proyecto de Declaración, declarando de Interés Provincial a las Fiestas Patronales en honor a Nuestra Señora del Rosario de Polco, a celebrarse desde el día 04 al 13 de octubre del corriente año, en la Localidad de Polco, Departamento Chamental.-

-APROBADO EN GENERAL Y EN PARTICULAR, DECLARACIÓN APROBADA-

5.15) EXPTE.18-A-00772/24 – DE LA DIPUTADA CARLA NOELIA ALIENDRO: Proyecto de Declaración, declarando de Interés Provincial al 32º Aniversario de la Comisaría Segunda de Chamental, que se conmemoró el día 26 de septiembre del corriente año.-

-APROBADO EN GENERAL Y EN PARTICULAR, DECLARACIÓN APROBADA-

5.16) EXPTE. 18-A-00773/24 – DE LA DIPUTADA MIRTHA MARÍA TERESITA LUNA: Proyecto de Decreto, modificando el Inciso 10) del Artículo 63º del Reglamento Interno -Comisión de Recursos Naturales, Conservación del Ambiente Humano y Desarrollo Sustentable.-

-A la Comisión de Asuntos Constitucionales, Justicia, Seguridad, Peticiones, Poderes y Reglamento-

5.17) EXPTE.18-A-00774/24 – DE LA DIPUTADA MIRTHA MARÍA TERESITA LUNA: Proyecto de Ley, transfiriendo un (1) inmueble, en carácter de donación con cargo, ubicado en el barrio Onetto de la zona Sur de esta ciudad Capital, que será destinado en favor del Obispado de nuestra Provincia.-

-A la Comisión de Vivienda, Urbanismo y Tenencia de la Tierra-

5.18) EXPTE. 18-A-00775/24 – DE LOS BLOQUES NORTE GRANDE Y JUSTICIALISTA: Proyecto de Declaración, declarando su más enérgico repudio ante el desfinanciamiento por parte del Gobierno Nacional a los fondos para la aplicación de la Ley N° 26.815 –Manejo del Fuego.-

-APROBADO EN GENERAL Y EN PARTICULAR, DECLARACIÓN APROBADA-

5.19) EXPTE. 18-A-00776/24 – DE TODOS LOS BLOQUES DE LA CÁMARA: Proyecto de Declaración, declarando de Interés Provincial y Legislativo al “Día Mundial contra el Cáncer de Mamas” y a todas las actividades que se realizaran en el marco del Mes de Concientización.-

-APROBADO EN GENERAL Y EN PARTICULAR, DECLARACIÓN APROBADA-

5.20) EXPTE. 18-A-00777/24 – DE LA DIPUTADA MIRTHA MARÍA TERESITA LUNA: Proyecto de Minuta de Comunicación, solicitando a la Función Ejecutiva que, a través del área que corresponda, eleve un informe sobre las actividades de prevención de siniestros viales.-

-A la Comisión de Legislación General y Asuntos Municipales-

5.21) EXPTE. 18-A-00778/24 – DE LA DIPUTADA MIRTHA MARÍA TERESITA LUNA: Proyecto de Declaración, declarando de Interés Provincial al 20º Aniversario del “Día Nacional del Derecho a la Identidad”, que se conmemora el 22 de octubre del corriente año.-

-APROBADO EN GENERAL Y EN PARTICULAR, DECLARACIÓN APROBADA-

5.22) EXPTE. 18-A-00779/24 – DEL DIPUTADO JESÚS OMAR CASTRO: Proyecto de Declaración, declarando de Interés Provincial, Cultural y Religioso a la

elección como Patrona de la Evangelización de La Rioja por parte del obispado a Nuestra Señora del Rosario de Tama.-

-APROBADO EN GENERAL Y EN PARTICULAR, DECLARACIÓN APROBADA-

5.23) EXPTE. 18-A-00780/24 – DEL DIPUTADO SILVIO HORACIO VILLAGRA: Proyecto de Ley, declarando de utilidad pública y sujeto a expropiación de urgencia un (1) inmueble ubicado en la Localidad de Salicas, Departamento San Blas de los Sauces.-

-A la Comisión de Vivienda, Urbanismo y Tenencia de la Tierra-

5.24) EXPTE. 18-A-00781/24 – DEL BLOQUE JUSTICIALISTA: Proyecto de Declaración, declarando de Interés Provincial, Legislativo y Cultural al “Día del Respeto a la Diversidad Cultural”, que se conmemora el 12 de octubre de cada año.-

-APROBADO EN GENERAL Y EN PARTICULAR, DECLARACIÓN APROBADA-

5.25) EXPTE. 18-A-00783/24 – DEL DIPUTADO LUIS ALBERTO CHUMBITA: Proyecto de Declaración, declarando de Interés Provincial al Festival del Productor Caprino del Paraje Los Bordos del Departamento Chamental, que se realiza el 01 de enero de cada año.-

-APROBADO EN GENERAL Y EN PARTICULAR, DECLARACIÓN APROBADA-

5.26) EXPTE. 18-A-00784/24 – DE LA DIPUTADA MIRTHA MARÍA TERESITA LUNA: Proyecto de Ley, instituyendo en la provincia de La Rioja a la tercera semana de cada mes como la “Semana del Descacharreo Domiciliario y Barrial”, con el objetivo de prevenir enfermedades transmitidas por el mosquito *Aedes Aegypti*.-

-A la Comisión de Legislación General y Asuntos Municipales-

5.27) EXPTE. 18-A-00785/24 – DE LOS DIPUTADOS EGLE MARICEL MUÑOZ Y LUIS ALBERTO VILLAGRA: Proyecto de ley, implementando la instalación de cámaras de seguridad en el Departamento General Felipe Varela.-

-A las Comisiones de Legislación General y Asuntos Municipales y Presupuesto, Hacienda, Finanzas, Comercio y Control de Privatizaciones-

5.28) EXPTE. 18-A-00786/24 – DE LOS DIPUTADOS EGLE MARICEL MUÑOZ Y LUIS ALBERTO VILLAGRA: Proyecto de Minuta de Comunicación, solicitando a la Función Ejecutiva que, a través del Ministerio de Hacienda y Finanzas Públicas, incorpore en el plan de trabajos públicos 2025 al dragado de los ríos Bermejo, Pagancillo y Los Nacimientos, en el Departamento General Felipe Varela.-

-A la Comisión de Presupuesto, Hacienda, Finanzas, Comercio y Control de Privatizaciones-

5.29) EXPTE. 18-A-00787/24 – DE LOS DIPUTADOS GABRIELA MARÍA AMOROSO FERNÁNDEZ Y NICOLÁS MÁXIMO DÍAZ: Proyecto de Declaración, declarando de Interés Provincial a la producción audiovisual “Los Anillos de Saturno”, que formará parte del VII Festival Internacional de Cines Raíces.-

-APROBADO EN GENERAL Y EN PARTICULAR, DECLARACIÓN APROBADA-

5.30) EXPTE. 18-A-00788/24 – DEL DIPUTADO JOSÉ ABRAHÁN COUCEIRO: Proyecto de Minuta de Comunicación, solicitando a la Función Ejecutiva que, a través del área que corresponda, realice la señalización, demarcación e iluminación en la rotonda de la intersección de las Rutas Nacionales N° 79 y 141.-

-A la Comisión de Obras Públicas, Recursos Hídricos, Energía, Combustible y Minería-

5.31) EXPTE. 18-A-00789/24 – DE LOS BLOQUE NORTE GRANDE Y JUSTICIALISTA: Proyecto de ley, derogando la Ley N° 7.443 –Establece la organización, regulación y funcionamiento de las Asociaciones de Bomberos Voluntarios en la Provincia.-

-A la Comisión de Legislación General y Asuntos Municipales-

5.32) EXPTE. 18-A-00791/24 – DE LA DIPUTADA LOURDES ALEJANDRIA ORTÍZ: Proyecto de Declaración, declarando de Interés Provincial y Cultural al recital en conmemoración del 55° Aniversario del “Grupo Vocal Norte”, que se realizará el día 12 de Octubre del corriente año, en nuestra ciudad Capital.-

-APROBADO EN GENERAL Y EN PARTICULAR, DECLARACIÓN APROBADA-

5.33) EXPTE. 18-A-00792/24 – DE LOS DIPUTADOS MARIO GUSTAVO GALVÁN Y GABRIELA AZUCENA RODRIGUEZ: Proyecto de Minuta de Comunicación, solicitando a la Función Ejecutiva informe sobre los Programas de Reducción de la Pobreza en la Provincia.-

-A las Comisiones de Presupuesto, Hacienda, Finanzas, Comercio y Control de Privatizaciones y Derechos Humanos, Garantías y Trabajo-

5.34) EXPTE. 18-A-00793/24 – DE LOS DIPUTADOS MARIO GUSTAVO GALVÁN Y GABRIELA AZUCENA RODRÍGUEZ: Proyecto de Declaración, declarando de Interés Provincial al Proyecto “Prueba Piloto: Formación y Participación Ciudadana”, a realizarse entre los meses de agosto y noviembre del corriente año, en la Legislatura Provincial.-

-APROBADO EN GENERAL Y EN PARTICULAR, DECLARACIÓN APROBADA-

5.35) EXPTE. 18-A-00794/24 – DE LOS DIPUTADOS MARIO GUSTAVO GALVÁN Y GABRIELA AZUCENA RODRÍGUEZ: Proyecto de Decreto, otorgando el Reconocimiento Legislativo “Pedro Ignacio de Castro Barros” a la Prof. Natalia Olivera, por su trayectoria y aporte a la cultura del Departamento Chilecito.-

-A la Comisión de Cultura, Educación, Ciencia y Tecnología-

5.36) EXPTE. 18-A-00795/24 – DE LOS DIPUTADOS GABRIELA AZUCENA RODRÍGUEZ Y MARIO GUSTAVO GALVÁN: Proyecto de Decreto, otorgando el Reconocimiento Legislativo “Pedro Ignacio de Castro Barros” al profesor y cantante Carlos Álvarez, por su aporte a la cultura del Departamento Chilecito.-

-A la Comisión de Cultura, Educación, Ciencia y Tecnología-

5.37) EXPTE. 18-A-00796/24 – DE LA DIPUTADA NADINA VERÓNICA REYNOSO: Proyecto de Decreto, otorgando el Reconocimiento Legislativo “Pedro Ignacio de Castro Barros” a la Fundación “Vida Plena”, como ejemplo de compromiso Social y Comunitario en la Provincia.-

-A la Comisión de Cultura, Educación, Ciencia y Tecnología-

5.38) EXPTE. 18-A-00797/24 – DE LA DIPUTADA NADINA VERÓNICA REYNOSO: Proyecto de Minuta de Comunicación, solicitando a la Función Ejecutiva que, a través del área que corresponda, realice un informe acerca del Convenio firmado entre la Provincia, Banco Nación y Nación Seguro de Retiro sobre la cobertura del Seguro de Vida Colectivo.-

-A la Comisión de Legislación General y Asuntos Municipales-

5.39) EXPTE. 18-A-00798/24 – DE LA DIPUTADA NADINA VERÓNICA REYNOSO: Proyecto de Declaración, declarando de Interés Provincial al “Día Mundial del Corazón”, que se celebra el 29 de septiembre de cada año.-

-APROBADO EN GENERAL Y EN PARTICULAR, DECLARACIÓN APROBADA-

5.40) EXPTE. 18-A-00799/24 – DE LA DIPUTADA NADINA VERÓNICA REYNOSO: Proyecto de Declaración, declarando de Interés Provincial al “Día Internacional de la Erradicación de la Pobreza”, que se conmemorara el 17 de octubre de cada año.-

-APROBADO EN GENERAL Y EN PARTICULAR, DECLARACIÓN APROBADA-

5.41) EXPTE. 18-A-00800/24 – DE LA DIPUTADA NADINA VERÓNICA REYNOSO: Proyecto de Declaración, declarando de Interés Provincial al grupo

“Compost Riojano”, por su promoción del compostaje y sostenibilidad ambiental.-

-APROBADO EN GENERAL Y EN PARTICULAR, DECLARACIÓN APROBADA-

5.42) EXPTE. 18-A-00802/24 – DE LA DIPUTADA NADINA VERÓNICA REYNOSO: Proyecto de Minuta de Comunicación, solicitando a la Función Ejecutiva que, a través del área que corresponda, informe sobre la Disposición N° 175/2024 -Modificación del Contrato Social de Vidrios Riojanos S.R.L.-

-A la Comisión de Legislación General y Asuntos Municipales-

5.43) EXPTE. 18-A-00803/24 – DE LA DIPUTADA NADINA VERÓNICA REYNOSO: Proyecto de Declaración, declarando de Interés Provincial y Cultural al “Día Provincial de la Flor del Cardón”, que se celebra el 20 de octubre de cada año.-

-APROBADO EN GENERAL Y EN PARTICULAR, DECLARACIÓN APROBADA-

5.44) EXPTE. 18-A-00804/24 – DE LOS DIPUTADOS MARIO GUSTAVO GALVÁN Y GABRIELA AZUCENA RODRIGUEZ: Proyecto de Minuta de Comunicación, solicitando a la Función Ejecutiva que, a través de EDELaR, informe si existe una programación de cortes de energía eléctrica en la Provincia en los próximos meses de época estival.-

-A la Comisión de Legislación General y Asuntos Municipales-

5.45) EXPTE. 18-A-00805/24 – DE LOS DIPUTADOS MARIO GUSTAVO GALVÁN Y GABRIELA AZUCENA RODRIGUEZ: Proyecto de Minuta de Comunicación, solicitando a la Función Ejecutiva, a través de AJALaR, informe respecto al cobro o retención de un porcentaje de las apuestas y premios en las carreras de Caballos en la Provincia.-

-A la Comisión de Legislación General y Asuntos Municipales-

5.46) EXPTE. 18-A-00806/24 – DE TODOS LOS BLOQUES DE LA CÁMARA: Proyecto de Declaración, declarando de Interés Provincial, Legislativo y Cultural a la Defensa de la Educación y de las Universidades Públicas.-

-APROBADO EN GENERAL Y EN PARTICULAR, DECLARACIÓN APROBADA-

5.47) EXPTE. 18-A-00808/24 – DE LOS DIPUTADOS MARIO GUSTAVO GALVÁN Y GABRIELA AZUCENA RODRIGUEZ: Proyecto de Minuta de Comunicación, solicitando a la Función Ejecutiva que, a través del Ministerio de Desarrollo, Igualdad e Integración Social, informe sobre las acciones y políticas públicas concretas para mitigar los niveles de pobreza en la Provincia.-

-A la Comisión de Derechos Humanos, Garantías y Trabajo-

5.48) EXPTE. 18-A-00809/24 – DE LOS DIPUTADOS MARIO GUSTAVO GALVÁN Y GABRIELA AZUCENA RODRIGUEZ: Proyecto de Decreto, otorgando el Reconocimiento Legislativo, “Pedro Ignacio de Castro Barros” a la Prof. Marcela Edith Flores, por su trayectoria y aporte a la cultura del Departamento Chilecito.-

-A la Comisión de Cultura, Educación, Ciencia y Tecnología-

5.49) EXPTE. 18-A-00810/24 – DE LOS DIPUTADOS MARIO GUSTAVO GALVÁN Y GABRIELA AZUCENA RODRIGUEZ: Proyecto de Minuta de Comunicación, solicitando a la Función Ejecutiva que, a través del Ministerio de Producción y Ambiente, informe sobre las acciones de prevención de incendios que se llevaron a cabo en la Provincia.-

-A la Comisión de Recursos Naturales, Conservación del Ambiente Humano y Desarrollo Sustentable-

5.50) EXPTE. 18-A-00811/24 – DE LOS DIPUTADOS MARIO GUSTAVO GALVÁN, GABRIELA AZUCENA RODRIGUEZ Y MARIA LILIANA MEDINA: Proyecto de Ley, creando el “Programa Provincial de Educación Financiera”.-

-A las Comisiones de Legislación General y Asuntos Municipales y Cultura, Educación, Ciencia y Tecnología-

5.51) EXPTE. 18-A-00812/24 – DE LOS DIPUTADOS MARIO GUSTAVO GALVÁN, GABRIELA AZUCENA RODRIGUEZ, EGLE MARICEL MUÑOZ, OSCAR EDUARDO CHAMÍA Y LUIS ALBERTO VILLAGRA: Proyecto de Minuta de Comunicación, solicitando a la Función Ejecutiva que, a través del área que corresponda, informe sobre la construcción de las Escuelas Técnicas en la ciudades: Capital y Villa Unión.-

-A la Comisión de Obras Públicas, Recursos Hídricos, Energía, Combustible y Minería-

5.52) EXPTE. 18-A-00815/24 – DE LOS DIPUTADOS MARIO GUSTAVO GALVÁN Y GABRIELA AZUCENA RODRIGUEZ: Proyecto de Declaración, declarando de Interés Provincial a las actividades sobre Prevención del Abuso, Maltrato y Embarazo de Niñas, Niños y Adolescentes realizadas por la Fundación Vida.-

-APROBADO EN GENERAL Y EN PARTICULAR, DECLARACIÓN APROBADA-

5.53) EXPTE. 18-A-00782/24 – DEL BLOQUE JUSTICIALISTA: Proyecto de Declaración, declarando de Interés Provincial al “Encuentro Mujeres Debatiendo y Gestionando Políticas Federales”, que se realizará el día 07 de octubre del corriente año, en el Paseo Cultural de esta ciudad Capital.-

-APROBADO EN GENERAL Y EN PARTICULAR, DECLARACIÓN APROBADA-

5.54) EXPTE. 18-A-00790/24 – DE LA DIPUTADA CARLA NOELIA ALIENDRO: Proyecto de Declaración, declarando de Interés Provincial al abordaje Territorial de la Mesa de Celiaquía, a realizarse el día 15 de octubre del corriente año, en la ciudad de Chemical.-

-APROBADO EN GENERAL Y EN PARTICULAR, DECLARACIÓN APROBADA-

***Despachos de Comisiones**, aprobados y sancionados con fuerza de Ley, en votación conjunta, en la Sesión del día de la fecha:

6.4) DE LA COMISIÓN DE OBRAS PÚBLICAS, RECURSOS HÍDRICOS, ENERGÍA, COMBUSTIBLE Y MINERÍA – EXPTE. 18-A-00548/24: Del diputado Antonio Roberto Godoy, Proyecto de Minuta de Comunicación, solicitando a la Función Ejecutiva que, a través de la Administración Provincial de Vialidad, realice el mantenimiento y enripiado de los caminos rurales en el Departamento Rosario Vera Peñaloza.-

-APROBADA EN GENERAL Y EN PARTICULAR, MINUTA DE COMUNICACIÓN APROBADA-

6.5) DE LA COMISIÓN DE OBRAS PÚBLICAS, RECURSOS HÍDRICOS, ENERGÍA,

COMBUSTIBLE Y MINERÍA – EXPTE. 18-A-00550/24: Del diputado Antonio Roberto Godoy, Proyecto de Minuta de Comunicación, solicitando a la Función Ejecutiva que, a través de Vialidad de la Nación, efectúe las gestiones pertinentes para que se realice el bacheo, la reparación y el mantenimiento de las banquetas de la Ruta Nacional N° 141, en el tramo que comprende el kilómetro 14 hasta el límite con la Provincia de San Juan.-

-APROBADA EN GENERAL Y EN PARTICULAR, MINUTA DE COMUNICACIÓN APROBADA-

6.6) DE LA COMISIÓN DE OBRAS PÚBLICAS, RECURSOS HÍDRICOS, ENERGÍA, COMBUSTIBLE Y MINERÍA – EXPTE. 18-A-00597/24: De los diputados Egle Maricel Muñoz y Luis Alberto Villagra, Proyecto de Minuta de Comunicación, solicitando a los legisladores Nacionales gestionen una reunión con las autoridades de Vialidad Nacional para que se efectúe la reparación y mantenimiento de la Ruta Nacional N° 76, Departamento General Felipe Varela.-

-APROBADA EN GENERAL Y EN PARTICULAR, MINUTA DE COMUNICACIÓN APROBADA-

6.7) DE LA COMISIÓN DE OBRAS PÚBLICAS, RECURSOS HÍDRICOS, ENERGÍA, COMBUSTIBLE Y MINERÍA – EXPTE. 18-A-00598/24: Del diputado Sebastián Gutiérrez, Proyecto de Minuta de Comunicación, solicitando a los legisladores Nacionales gestionen una reunión

con las autoridades de Vialidad Nacional para que se efectúe la reparación y mantenimiento de la Ruta Nacional N° 40, Departamento Chilecito.-

-APROBADA EN GENERAL Y EN PARTICULAR, MINUTA DE COMUNICACIÓN APROBADA-

6.8) DE LA COMISIÓN DE OBRAS PÚBLICAS, RECURSOS HÍDRICOS, ENERGÍA, COMBUSTIBLE Y MINERÍA – EXPTE. 18-A-00686/24: Del diputado José Abrahán Couceiro, Proyecto de Minuta de Comunicación, solicitando a la Función Ejecutiva que gestione ante Vialidad Nacional la reparación y mantenimiento de las Rutas Nacionales N° 79 y 141.-

-APROBADA EN GENERAL Y EN PARTICULAR, MINUTA DE COMUNICACIÓN APROBADA-